



Facultad de ciencias económicas y empresariales

Análisis, resultados y propuestas de mejora del sistema educativo español.

TRABAJO FIN DE GRADO

Autor: Juan Fernández García-Conde
Director: Antonio Javier Ramos Llanos
Clave: 201703942

Madrid | Abril, 2022

Índice

1. Introducción	1
1.1. Objetivos	1
1.2. Metodología.....	2
2. Organización.....	3
2.1. Organización competencial y cooperación	3
2.2. Las enseñanzas del sistema educativo	6
2.3. Modelos lingüísticos	10
2.4. Programas internacionales.....	12
3. Estructura del sistema educativo: los centros educativos.....	15
3.1. Red de centros educativos por enseñanza	15
3.2. Tipos de centros educativos.....	18
3.3. Rendimiento de los estudiantes por tipo de centros	19
3.4. Escasez de recursos materiales en los centros educativos.	22
4. Recursos económicos.....	24
4.1. Gasto en educación.....	24
4.2. Financiación pública	25
4.2.1. Organismos responsables.....	25
4.2.2. Presupuestos públicos	25
4.2.3. Gasto público en educación	27
4.2.4. Financiación pública de los centros privados.	29
4.2.5. Apoyo financiero a las familias.....	31
4.2.6. Becas y ayudas al estudio.....	31
4.3. Gasto privado	33
4.4. Gasto total (privado y público) por alumno	35
5. Recursos humanos.....	37
5.1. El profesorado	37
5.2. Retribución del profesorado	40
5.3. Formación del profesorado.....	43

6. Resultados del sistema educativo español	44
6.1. Escolarización	44
6.2. Repetición de curso.....	45
6.3. Tasa de graduación de los alumnos.....	46
6.4. Tasa de abandono temprano.....	47
6.5. Acceso a la educación terciaria.....	48
6.6. Resultados académicos	49
6.6.1. Puntuación en matemáticas	49
6.6.2. Puntuación en ciencias	51
7. Retos y propuestas de mejora	55
7.1. El profesorado	55
7.2. El fracaso escolar	57
7.3. Recursos de los centros educativos públicos.....	59
8. Bibliografía.....	61

Índice de tablas:

Tabla 1: Enseñanzas del sistema educativo español	7
Tabla 2: Clasificación de centros educativos de enseñanza de régimen general no universitaria. Curso 2020-2021	15
Tabla 3: Número de enseñanza. Curso 2020-2021	16
Tabla 4: Número de centros de enseñanzas de régimen especial. Curso 2020-2021 .	16
Tabla 5: Número de centros de educación de personas adultas. Curso 2020-2021....	17
Tabla 6: Presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las Comunidades Autónomas. Ejercicios 2019 y 2020	26
Tabla 7: Gasto público en educación, en millones de euros.....	27

Índice de gráficos:

Gráfico 1: Distribución porcentual de alumnos en Enseñanzas de Régimen General según los modelos lingüísticos. Curso 2019-2020.....	11
Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes matriculados en centros educativos públicos, privados o privados concertados	19
Gráfico 3: Diferencia de puntuaciones medias de lectura entre centros públicos y privados.....	21
Gráfico 4: Nota media de la prueba de acceso a la universidad por tipo de centro educativo.....	22
Gráfico 5: Índice de escasez de recursos materiales en los centros escolares	23
Gráfico 6: evolución del gasto público en educación para el periodo 2005-2020, en millones de euros	28
Gráfico 7: Gasto público total en educación como porcentaje del gasto público total, 2018.....	29
Gráfico 8: Porcentaje de gasto privado de los hogares en educación en 2018	34
Gráfico 9: Evolución de la distribución relativa del gasto en función del origen en educación entre los años 2012 y 2018.	34
Gráfico 10: Gasto medio por hogar en educación en España, en euros.	35
Gráfico 11: Gasto total anual por estudiante en 2018	36
Gráfico 12: Evolución del número de profesores en el sistema educativo español.	37
Gráfico 13: Evolución del número medio de alumnos por profesor en España	38
Gráfico 14: N.º medio de alumnos por profesor en educación primaria y secundaria en el curso 2019-2019 en la UE	39
Gráfico 15: Índice de escasez de personal en los centros educativos.	40
Gráfico 16: Retribución anual en euros del profesorado de educación primaria en centros públicos.....	41

Gráfico 17: Retribución anual en euros del profesorado de la primera etapa de educación secundaria en centros públicos	42
Gráfico 18: Retribución anual en euros del profesorado de la segunda etapa de educación secundaria en centros públicos	42
Gráfico 19: Evolución de la tasa de escolarización en la población de 15 a 19 años...	45
Gráfico 20: Porcentaje de repetidores en la primera y segunda etapa de la educación secundaria	46
Gráfico 21: Tasa de graduación de personas menores de 25 años en la segunda etapa de la educación secundaria	47
Gráfico 22: Tasa de población entre los 18 y los 24 años que ha abandonado de forma temprana la educación.	48
Gráfico 23: Tasa de acceso a la educación terciaria en 2019	49
Gráfico 24: Puntuación media estimada en matemáticas.....	50
Gráfico 25: Puntuación media estimada en ciencias.....	52

Resumen:

Este trabajo analiza la situación del sistema educativo español en todos sus aspectos, comparándolo con los sistemas educativos de los países de nuestro entorno, en concreto con los países de la UE y la OCDE. Tras el análisis se establecen una serie de indicadores nacionales e internacionales para medir el resultado y los logros de este sistema. Se concluye con la identificación de los retos más importantes a los que se enfrenta la educación y una serie de propuestas de mejoras para superarlos.

Palabras clave: Educación, profesorado, financiación, centros educativos, público y privado, alumno.

Abstract:

This paper analyses the situation of the Spanish education system in all its aspects, comparing it with the education systems of the countries around us, specifically with the EU and OECD countries. Following the analysis, a series of national and international indicators are established to measure the results and achievements of this system. It concludes with the identification of the most important challenges facing education and a series of proposals for improvements to overcome them.

Keywords: Education, teachers, financing, schools, public and private, pupils.

1. Introducción

El sistema educativo es un tema clave para las sociedades de hoy en día debido a la gran importancia que este tiene para el desarrollo de las personas, y por lo tanto para la sociedad en su conjunto. Numerosos estudios han puesto de manifiesto la importancia que tiene la educación de los más jóvenes en su desarrollo futuro en la sociedad. La educación está muy relacionada con el desempeño laboral de las personas, teniendo una mayor posibilidad retributiva futura en sus trabajos los alumnos que han contado en su periodo educativo con una educación de mejor calidad, donde se instruya a los alumnos los conocimientos necesarios para un buen desempeño laboral futuro. Además un buen sistema educativo toma importancia en la entrada de los jóvenes al mercado laboral una vez acaban sus estudios. Esto toma una gran relevancia en España donde el paro juvenil tiene uno de los mayores porcentajes de Europa.

Las implicaciones e importancia del sistema educativo no son tan solo de corte económico, ya que existe también, como pone de manifiesto el informe del Ministerio de educación y formación profesional de España: Panorama de la Educación Indicadores de la OCDE 2021, una gran relación entre la educación de las personas la salud y esperanza de vida, proporcionando una buena educación unas mayores posibilidades de una buena salud y hábitos de vida saludables.

Por lo tanto es una misión de toda la sociedad darle más importancia al debate social sobre el sistema educativo para que la sociedad en conjunto consigamos que el poder político tenga el objetivo primordial de mejorar el sistema educativo español para poder formar de la mejor forma posible a nuestros jóvenes, que son el futuro y el pilar fundamental del desarrollo del país en las épocas venideras.

1.1. Objetivos

Este Trabajo de Fin de Grado busca analizar la estructura del sistema educativo español, así como los efectos que este produce en la sociedad, y

observar los resultados que este sistema presenta, para finalizar exponiendo una serie de propuestas para mejorarlo.

Por lo tanto, este trabajo se sustancia en los siguientes objetivos:

- Analizar a fondo el sistema educativo español, tanto su estructura como su financiación.
- Analizar los resultados del sistema educativo español.
- Establecer una serie de propuestas para mejorar el sistema educativo basándose en el análisis y los resultados del sistema educativo.

1.2. Metodología

El presente trabajo se dividirá en tres partes. La primera será un análisis descriptivo del sistema educativo español actual. La segunda será una explicación de la importancia y los resultados de la educación en España. Y por último, la tercera parte será una exposición de propuestas para mejorar el sistema educativo, basándonos en el análisis, los resultados y los efectos de dicho sistema.

2. Organización

2.1. Organización competencial y cooperación

En la Constitución Española se determina el derecho a la educación como un derecho fundamental, por lo que tiene una especial protección. Como establece la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, este derecho a la educación engloba todo el sistema educativo constitucional. Además, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, este derecho implica el correlativo a disponer de la plaza escolar en un centro educativo, como soporte físico e instrumental que permite recibir la enseñanza adecuada (Hueso, L. C., 2020).

En España el sistema educativo se encuentra descentralizado, dividiendo la gestión del sistema entre la Administración General del Estado y la Comunidades Autónomas. El reparto competencial de la educación en España se hace en primer lugar en la Constitución Española, en los artículos 27 y 149, en los cuales se establecen las competencias educativas que se atribuyen al estado español, las cuales son la regulación de las condiciones que garanticen una igualdad para todos los ciudadanos, la competencia para regular la forma de obtención de los títulos académicos obtenidos por los alumnos y la competencia para establecer las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución Española, el cual establece los principios básicos del sistema educativo y del derecho a la educación. Estos principios son los siguientes:

- Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
- Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación

efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.

- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.
- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
- Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.

Además de esta primera división competencial, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realiza otra división competencial en materia de educación. En esta ley se establece que al poder ejecutivo central le corresponden las principales competencias en la regulación y ordenación del sistema educativo. Entre estas destacan la ordenación general de todo el sistema educativo español así como la programación de las enseñanzas y los mínimos que se deben impartir en estas. Además, le corresponden las competencias referentes a la regulación de la obtención de los títulos académicos y el desarrollo de las demás normas del artículo 27 de la Constitución Española, así como la competencia de la Alta Inspección y demás competencias contenidas en el artículo 149 de la Constitución Española. Por otro lado, corresponderán a las Comunidades Autónomas las competencias estatutarias establecidas en cada estatuto autonómico, así como el desarrollo de la Ley de Educación.

Además, las corporaciones locales pueden prestar ciertos servicios para el sistema educativo, ya que se les pueden atribuir algunas competencias educativas por ley o por delegación de competencias por parte del Estado o las Comunidades Autónomas. Las competencias que se podrán delegar por parte de estos dos poderes públicos son *“la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de Educación Infantil y la cooperación con la Administración educativa a través de*

los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia” (Ministerio de educación y Formación profesional, 2021).

Para un correcto funcionamiento del sistema educativo se establece que debe haber una cooperación entre las diferentes administraciones del estado en materia educativa para establecer los objetivos comunes de dicho sistema español con el objetivo de mejorar la calidad de este. Esta cooperación se lleva a cabo mediante una serie de programas promovidos por parte del Ministerio de Educación y aplicados por las autoridades territoriales competentes. Estos programas de cooperación regularán la distribución de los recursos económicos entre los diferentes territorios según una serie de criterios como son la despoblación, la dispersión demográfica y la insularidad. Podemos encontrar los siguientes programas de cooperación territorial en materia de educación: Proa+ para la orientación, avance y enriquecimiento educativo, las Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable y los programas de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico. (Ministerio de educación y Formación profesional, 2020).

El programa Proa+ es un programa que ofrece apoyo y orientación a los alumnos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad en la educación, con el propósito de para evitar el abandono escolar entre los alumnos. Se ha aprobado una financiación para este programa de 360 millones de euros para el periodo 2021-2024 (Ministerio de educación y Formación profesional, 2020).

Las Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable son un programa con el objetivo de promover el aprendizaje de los alumnos que se encuentran en una situación muy vulnerable para evitar fracasos escolares provocados por el entorno vulnerable del alumno y promover su éxito escolar. El programa tendrá la duración de tres cursos, desde el 2021-2022 al 2023-2024, y cuenta con una financiación proveniente de los fondos NextGeneratioEU de la Unión Europea por un total de 124.710.000 euros para los tres cursos (Ministerio de educación y Formación profesional, 2020).

El Programa de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico tiene como función la cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado para financiar la compra de libros de texto y materiales didácticos a los alumnos de los centros educativos. El programa cuenta con 48.550.610 euros para financiar estos objetivos para el año 2021 (Ministerio de educación y Formación profesional, 2020).

2.2. Las enseñanzas del sistema educativo

El sistema educativo español se divide en 10 tipos de enseñanzas: la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas, la educación de personas adultas y la enseñanza universitaria. Estas enseñanzas se dividen tres categorías, las enseñanzas de régimen general (educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación universitaria) las enseñanzas de régimen especial (enseñanzas artísticas, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas) y la educación a personas adultas. La descripción de cada tipo de enseñanza y los objetivos de estas están descritos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de las cuales vamos a hacer un resumen a continuación.

Tabla 1: Enseñanzas del sistema educativo español

Enseñanzas del sistema educativo español			
Enseñanzas de Régimen General	Educación Infantil		
	Educación Primaria		
	Educación Secundaria	E.S.O	
		Bachillerato	
		FP de básica y de grado medio	
	Educación Terciaria	FP de grado superior	
Educación universitaria (Grado, Master y Doctorado)			
Enseñanzas de Régimen Especial	Enseñanzas artísticas		
	Enseñanzas de idiomas		
	Enseñanzas deportivas		
Educación de personas adultas			

Fuente: Elaboración propia.

2.2.1. Enseñanzas de régimen general

La educación infantil es la primera de las enseñanzas del sistema educativo español. Esta se divide en dos ciclos, los cuales son voluntarios. El primero de los ciclos comprende hasta los 3 años, y el segundo, que es gratuito, abarca desde los 3 años hasta los 6. Las administraciones educativas deben establecer los contenidos educativos mínimos que los centros deben impartir en los dos ciclos de educación infantil y que deben cumplir estos centros para impartir la enseñanza. Durante estos dos ciclos de enseñanza, el objetivo de la educación es el desarrollo óptimo de los alumnos de una serie en aspectos que incluyen el desarrollo afectivo, la educación en valores, el desarrollo de habilidades comunicativas y la aproximación a las habilidades lógico-matemáticas, la lecto-escritura y la alfabetización.

La educación primaria tiene una duración de 6 años, que se cursa normalmente entre los 6 y los 12 años de edad. Este ciclo de la enseñanza es obligatorio y gratuito. En este periodo escolar se busca educar en *“los aprendizajes de la*

expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos” (Gobierno de España, 2021)

La educación secundaria obligatoria es una etapa también gratuita y obligatoria dividida en dos partes. La primera, que tiene una duración de tres años, y la segunda fase, que tiene una duración de un año. Esta segunda fase tiene un carácter preparatorio para la siguiente fase educativa, por lo que se puede optar por la preparación para el bachillerato o la opción para la preparación de la formación profesional.

El bachillerato es un ciclo gratuito y voluntario, y comprende dos cursos. La finalidad de esta etapa educativa es principalmente la de educar y enseñar a los alumnos las aptitudes necesarias para el futuro del alumnado, tanto profesional como formativo, y permitir a los alumnos el acceso a la educación superior. El alumno puede optar por tres modalidades diferentes de bachillerato: ciencias, artes y humanidades y ciencias sociales.

La formación profesional se divide en tres ciclos, la formación profesional básica, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior.

La formación profesional básica esta destinada para el alumnado que no ha logrado finalizar la educación secundaria obligatoria. Está compuesta por ciclos de dos cursos y es obligatoria y gratuita. Para cursar estos ciclos formativos se establecen tres exigencias:

- tener 15 años o cumplirlos durante el año del curso y no tener más de 17 años al entrar o durante el primer año del curso.
- Haber cursado la primera parte de la ESO, es decir, los primeros 3 cursos. Excepcionalmente se puede acceder a este ciclo habiendo cursado solo los dos primeros cursos de la ESO.
- Que el equipo docente del centro educativo del alumno haya propuesto que el alumno curse este ciclo a los padres o tutores.

La formación profesional de grado medio está también compuesta por ciclos de dos cursos académicos de duración. Se trata de ciclos de educación postobligatoria, y para acceder se requiere, como norma general, estar en posesión de un título de educación secundaria obligatoria o de formación profesional básica.

La formación profesional de grado superior tiene el carácter de enseñanza superior, y se requiere o un título de bachillerato o de formación profesional de grado medio para acceder, o pasar el procedimiento de admisión correspondiente. Esta formada por ciclos formativos con una duración de dos años académicos.

La educación universitaria, que junto con la formación profesional de grado superior forma la enseñanza superior, está dividida en tres ciclos, el grado, el master y el doctorado. Las enseñanzas de grado tienen como objetivo la formación general del estudiante para el ejercicio profesional de alguna disciplina, y se dividen entre 180 y 240 créditos. Las enseñanzas de master tienen como objetivo la formación especializada y avanzada de alguna disciplina por parte del alumno, y se dividen entre 60 y 120 créditos. Las enseñanzas de doctorado tienen como objetivo la obtención por parte del alumno de competencias para una investigación científica especializada.

2.2.2. Enseñanzas de régimen especial.

Las enseñanzas artísticas son una serie cursos educativos que tienen como fin dar al alumnado una formación artística, las cuales se dividen en seis tipos, que son los siguientes: Los ciclos formativos de artes plásticas y diseño, los estudios superiores de artes plásticas y diseño, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, las enseñanzas de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático y el master de enseñanzas artísticas.

Las enseñanzas de idiomas son unos ciclos educativos que tienen como objetivo la enseñanza a los alumnos de idiomas, divididos en tres niveles, básico, intermedio y avanzado, subdivididos cada uno en dos niveles.

Las enseñanzas deportivas están divididas en grado medio y grado superior, mediante las cuales se accede al título de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, respectivamente.

2.2.3. Educación de personas adultas

La educación de las personas adultas tiene el objetivo de ofrecer a los mayores de edad la posibilidad de acceder o desarrollar los conocimientos impartidos en el sistema educativo.

2.3. Modelos lingüísticos

En nuestro sistema educativo existe la posibilidad de que las diferentes Comunidades Autónomas adopten diferentes modelos lingüísticos para que los centros educativos de enseñanzas de régimen general no universitarios puedan aplicarlos en la enseñanza de las materias correspondientes cada uno de los cursos de estos periodos educativos.

El primer modelo lingüístico que se contempla para estas enseñanzas se caracteriza por utilizar el castellano como única lengua en la enseñanza de las diferentes asignaturas que se imparten durante los cursos de estas enseñanzas. Este es el modelo que está presente en las Comunidades Autónomas que tienen como única lengua oficial el castellano. Además, es el modelo principal en las comunidades autónomas de Aragón y Navarra.

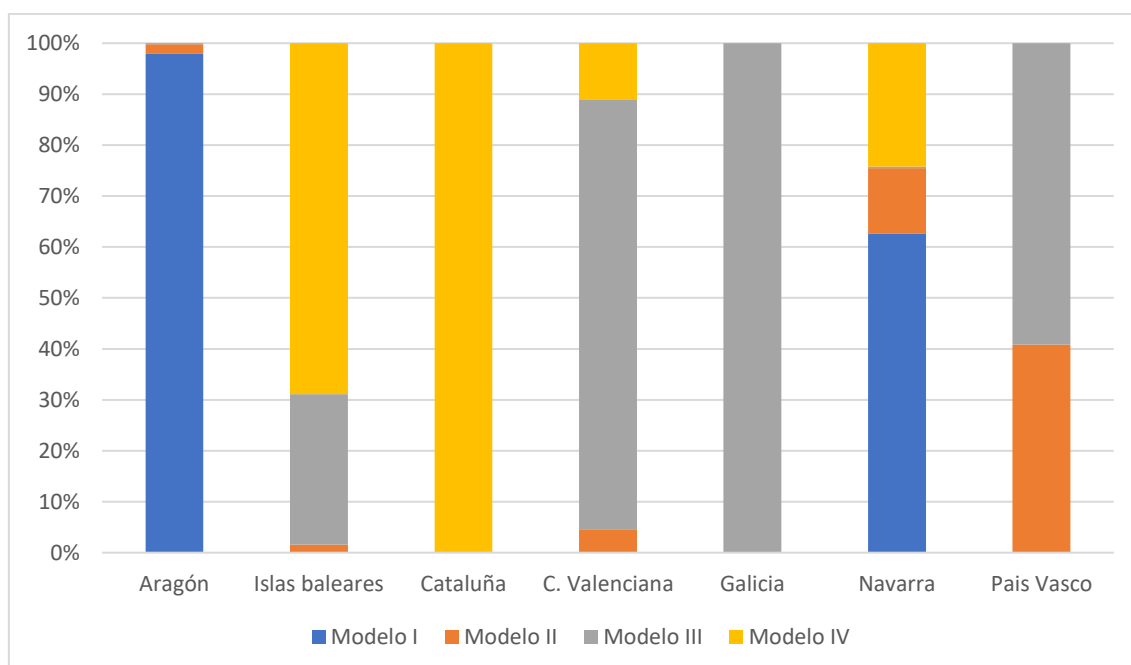
El segundo modelo lingüístico utiliza también el castellano como lengua principal para la enseñanza de las materias y asignaturas, aunque se imparte además la lengua y literatura de la lengua cooficial autonómica como una asignatura troncal. Este modelo tiene cierta presencia en las comunidades de

Navarra y País Vasco, y una presencia minoritaria en la Comunidad Valenciana, en las Islas Baleares y en Aragón.

El tercer modelo lingüístico utiliza tanto la lengua castellana como la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma como lenguas vehiculares en todas las asignaturas impartidas en la enseñanza, siendo algunas en castellano y otras en la lengua cooficial. Este modelo tiene un 100 % de presencia en Galicia, una presencia mayoritaria en la Comunidad Valenciana y una presencia considerable en las Islas Baleares y en el País Vasco.

Por último, el cuarto modelo lingüísticos se caracteriza por que la lengua vehicular de la enseñanza y mediante la cual se imparten todas las materias es la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma. Es el modelo seguido al 100% en Cataluña, mayoritariamente en el País Vasco y las Islas Baleares y mínimamente en la Comunidad Valenciana y Navarra.

Gráfico 1: Distribución porcentual de alumnos en Enseñanzas de Régimen General según los modelos lingüísticos. Curso 2019-2020



Fuente: *Elaboración propia con los datos del Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020*

2.4. Programas internacionales

2.4.1. Programa Erasmus +

El programa Erasmus+ es un programa de la Unión Europea establecido para el periodo de 2021-2027 por el cual se ofrecen a los alumnos oportunidades de movilidad educativa dentro de Europa. Este programa estará financiado con 26.200 millones de euros por parte de la UE para apoyar la educación en el panorama europeo.

2.4.2. Programas de colaboración bilateral.

Encontramos numerosos programas en los que participa España junto a otros países o organizaciones, principalmente para el fomento de la enseñanza y desarrollo de otras lenguas diferentes al castellano o las cooficiales de las Comunidades Autónomas, los cuales son el programa educativo bilingüe British Council, el programa de Lengua y Cultura Portuguesa, el programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Organización del Bachillerato Internacional.

El programa educativo bilingüe British Council es un programa de cooperación entre el Ministerio español de Educación y Formación profesional y el British Council para el desarrollo de un programa bilingüe castellano-inglés. Este programa comprende desde el segundo ciclo de la educación infantil hasta el último curso de educación secundaria obligatoria. Más de 40.000 alumnos españoles cursan actualmente las enseñanzas infantil, primaria y educación secundaria obligatoria bajo este programa en los mas de 140 centros públicos educativos que están adheridos a él.

El programa de Lengua y Cultura Portuguesa es un programa de colaboración con el Instituto Camoes y la embajada portuguesa, mediante el cual se incluye la lengua portuguesa como segunda lengua extranjera, además de ciertas actividades culturales y de aprendizaje. Este programa esta presente en 44 centros de enseñanzas de educación infantil, primaria y educación secundaria,

además de en una escuelas oficial de idiomas y un centro de formación de adultos, y cuenta con más de 4.400 alumnos.

El programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí es un programa de cooperación entre los gobiernos de España y Marruecos por el cual se busca promover la lengua árabe y la cultura marroquí entre el alumnado de la educación primaria y secundaria, promoviendo esta enseñanza en los 450 centros educativos que cuentan con este programa, en el que participan más de 9.500 alumnos.

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Organización del Bachillerato Internacional se trata de un programa denominado Bachillerato Internacional, el cual está formado por un curso anterior a la educación universitaria con una duración de dos años (coincide con la duración y etapa del bachillerato de nuestro sistema). Mediante este programa se establece una etapa educativa la cual se imparten español, inglés y francés, por el cual el alumno realiza este programa equivalente al bachillerato nacional en los 120 centros educativos que ofrecen este programa en España.

2.4.3. Otros programas internacionales

En esta categoría figuran diversos programas internacionales relativos a la educación en los que participa España junto con otros países o organizaciones internacionales. Primero encontramos todos aquellos programas educativos promocionados por la Organización de las Naciones Unidas que se basan en diferentes foros e informes relativos a temas como las migraciones y los refugiados, las minorías, los Derechos Humanos y otros ámbitos en el contexto de la educación. Por otro lado, España participa en los numerosos programas y eventos que celebra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el ámbito de la educación mundial de los menores. España participa también junto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en la elaboración de numerosos informes educativos y estudios que realiza esta organización periódicamente,

entre los que destacan el informe anual *Education Policy Outlook*, el informe *Economic Survey*, el estudio PISA (*Programme for International Student Assessment Governing Board*) y el informe *Education at a Glance:OECD Indicators*.

3. Estructura del sistema educativo: los centros educativos

3.1. Red de centros educativos por enseñanza

3.1.1. Centros de enseñanza de régimen general no universitaria

Cuando hablamos de los centros de enseñanza de régimen general no universitaria nos referimos a cualquier centro, público o privado, que imparta una o más de las enseñanzas catalogadas anteriormente como de régimen general, salvo la universitaria. Para el curso 202-2021 impartían estas enseñanzas un total de 28.372 centros educativos, 167 centros menos que el curso 2019-2020. El descenso ha sido mayor en los centros privados, que perdieron 143 centros, que en los centros públicos, que perdieron 24 centros. Así, en el curso 2020-2021 los centros públicos representaban el 67,4 % de todos los centros de enseñanza de régimen general no universitaria, siendo el restante 32,6 % centros privados.

Tabla 2: Clasificación de centros educativos de enseñanza de régimen general no universitaria. Curso 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros privados
Curso 2020-2021	28.372	19.125	9.247
Curso 2019-2020	28.539	19.149	9.390
Variación	-167	-24	-143

Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021

Por lo tanto, podemos ver como la crisis sanitaria del COVID ha afectado severamente a la red de centros privados de enseñanza de régimen general no universitaria, a pesar de que debido a esta situación excepcional el número de unidades de enseñanza (que se refiere al número de clases que educan en este tipo de enseñanza) ha sufrido un gran aumento, principalmente debido a las adaptaciones y medidas de seguridad que se establecieron para este curso por la crisis sanitaria. Están han aumentado en 20.997 respecto al curso

anterior, habiendo aumentado en todos los tipos de enseñanzas salvo en la educación infantil de primer ciclo.

Tabla 3: Número de enseñanza. Curso 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros privados
Curso 2020-2021	405.827	279.296	126.531
Curso 2019-2020	384.830	262.969	121.861
Variación	20.997	16.327	4.670

Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021

3.1.2. Centros de enseñanza de régimen especial

Dentro de esta categoría encontramos los centros de enseñanzas artísticas, las escuelas oficiales de idiomas y los centro educativos deportivos. Estos centros se elevaban en el curso 2020-2021 a un total de 2.054 centros, 19 menos que en el curso anterior, como ocurre con los centros de enseñanza de régimen general. La mayoría de estos centros correspondían a los centros de enseñanzas artísticas, siendo estos un total de 1.617. Los restantes 437 centros corresponden 340 a las escuelas de idiomas (que son los únicos que crecieron, 3 centros, entre los dos cursos) y 97 a los centros educativos deportivos.

Tabla 4: Número de centros de enseñanzas de régimen especial. Curso 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros privados
Centros de enseñanzas artísticas	1.617	1.130	578
Escuelas oficiales de idiomas	340	340	0
Centros EE. deportivas	97	6	91

Fuente: *Elaboración propia con los datos del informe Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021*

3.1.3. Educación de adultos

Los centros que imparten la educación adulta se dividen en centros específicos, otros centros y actuaciones. Para el curso 2020-2021 el sistema educativo español contaba con 2.226 centros de educación de adultos, siendo la mayoría de estos correspondientes a la categoría de centros específicos. El número total de centros de educación para adultos descendió respecto al curso anterior en un total de 71 centros, principalmente debido al gran descenso que se dio en las actuaciones, que perdieron casi un 14 % de los centros en este periodo.

Tabla 5: Número de centros de educación de personas adultas. Curso 2020-2021

	Total centros	Centros públicos	Centros privados
Total	2.226	2.164	62
Centros específicos	1.451	1.421	30
Otros centros	360	339	21
Actuaciones	415	404	11

Fuente: *Elaboración propia con los datos del informe Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021*

3.1.4. Centros de educación universitaria.

En España existen un total de 83 universidades, siendo 50 de ellas públicas y las 33 restante privadas. Del total de todos estos centro universitarios, solo 6 de ellos ofrecen la educación universitaria de forma no presencial, y solo dos de ellos tienen el carácter de centros universitarios especiales. Podemos encontrar el mayor número de universidades en las Comunidades de Madrid

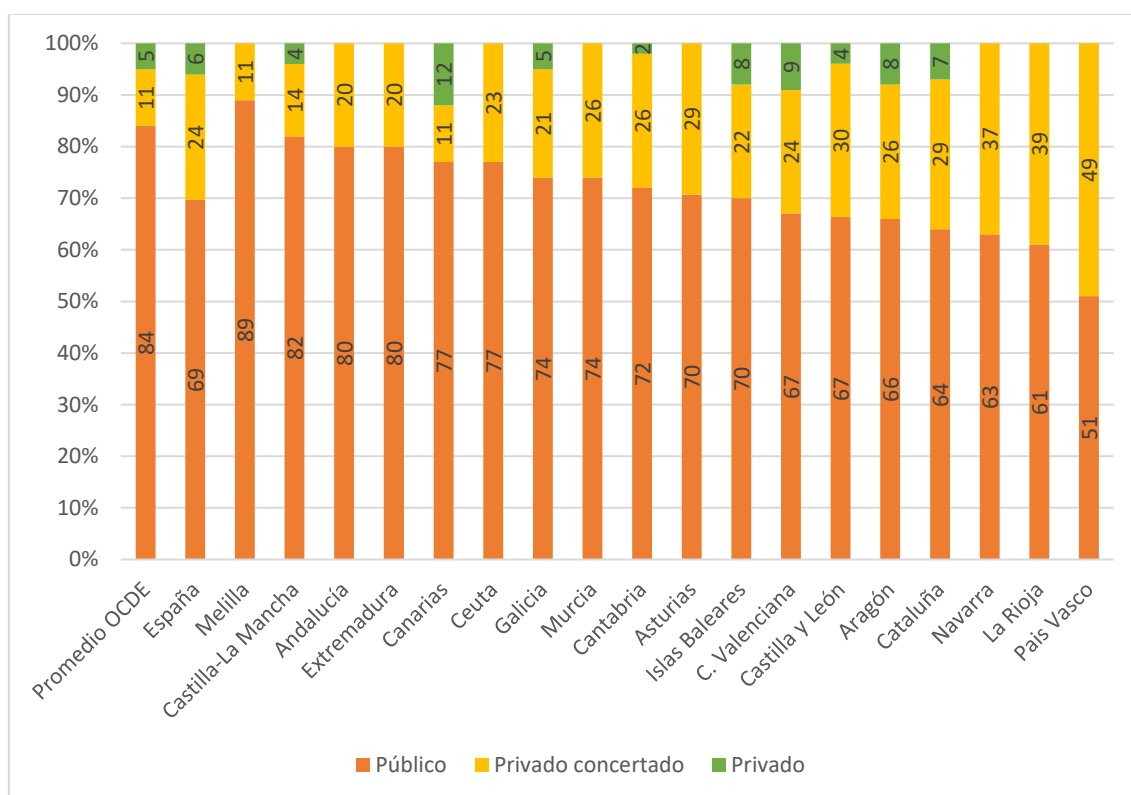
(14), Cataluña (12) y Andalucía (11). No hay ninguna Comunidad Autónoma que no cuente con un centro universitario, pero hay numerosas Comunidades (Asturias, Islas Baleares, Extremadura y Castilla- La Mancha) que solo cuentan con un centro universitario, en todos los casos público (Ministerio de Universidades, 2021).

3.2. Tipos de centros educativos

Los centros educativos en España los podemos dividir en dos categorías: centros privados y centros públicos. Dentro de la categoría de centros privados encontramos dos tipos, los centros financiados con dinero público, a los que llamamos centros concertados, y los independientes a las administraciones públicas que se financian con los pagos privados de los estudiantes. En España el 69% de los estudiantes se encuentran matriculados en centros educativos públicos. Esto es un porcentaje muy inferior a la media de los países de la OCDE (84%) y de la UE (81%), por lo que los españoles optan más por una educación en centros privados, concertados o no. Dentro de los centros privados predomina la preferencia hacia los centros concertados, en los que están matriculados el 24% de los alumnos. En España, desde el año 2000, el porcentaje de alumnos matriculados en centros públicos ha ascendido todos los años hasta 2018, con un ascenso de unos 8 puntos porcentuales, mientras que en la media de la OCDE ha descendido un punto porcentual.

Dentro de España cambia mucho la distribución dependiendo del territorio. Existe una gran predominancia de los centros públicos en Melilla (89%), que es la única que esta por encima del promedio de la OCDE, Castilla-La Mancha (82%) y Andalucía (80%) entre otros. En todos lo territorios predomina la educación pública, pero en el País Vasco la división entre público y privado es casi de mitad y mitad (51% y 49%). Podemos observar que en las comunidades con un mayor porcentaje de alumnos matriculados en centros privados, este porcentaje es en su totalidad en centros privados concertados. Además podemos ver que la comunidad con una mayor preferencia por los centros privados no concertados, Canarias, es el quinto territorio con más preferencia por la educación pública.

Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes matriculados en centros educativos públicos, privados o privados concertados



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe PISA 2018. La organización escolar. Informe español.

3.3. Rendimiento de los estudiantes por tipo de centros

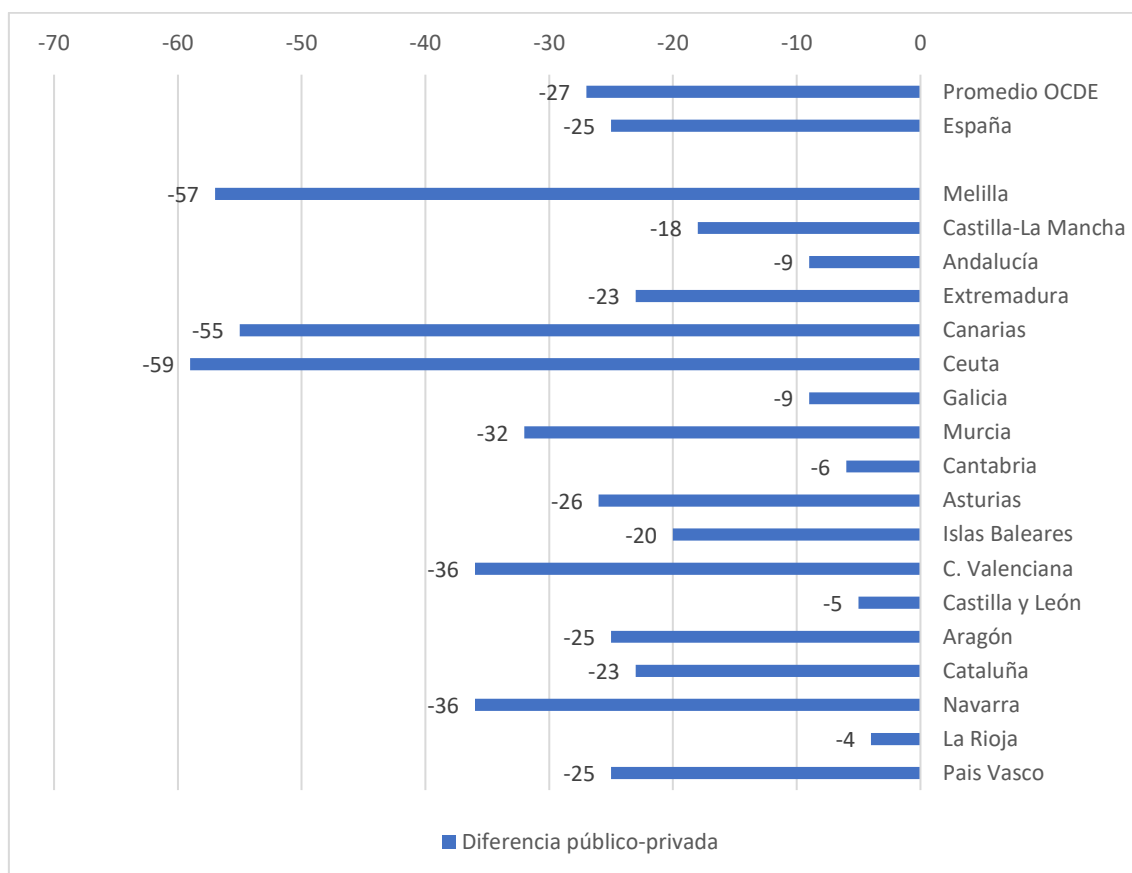
Para medir la rendición de los alumnos en función del tipo de centro en el que estén matriculados vamos a utilizar, primero, el informe PISA 2018, en el que se compara las puntuaciones medias de lectura de los alumnos, y segundo, la nota media de la prueba de acceso a la universidad de los alumnos de bachillerato por tipo de centro educativo.

El informe PISA 2018, como hemos dicho, ha elaborado un estudio de la diferencia que existe entre los alumnos de centros privados (concertados y no) y los centros públicos en lectura. Esta diferencia público-privada en España es de -25 puntos, lo que significa que los alumnos de centros privados tienen en España una puntuación media de 25 puntos más alta que la puntuación de los

alumnos de centros públicos. El informe clasifica esta diferencia como significativa. Sin embargo, la diferencia es menor que la diferencia público-privada del promedio de la OCDE, que es de -27 puntos, por lo que nuestro sistema es más homogéneo entre los centros públicos y privados que el promedio de la OCDE.

Observando los datos de esta diferencia dentro de España, podemos observar que en la mayoría de territorios la diferencia es considerada como significativa y que en territorios como Melilla, Canarias y Ceuta esta diferencia es altísima, superando las tres los 55 puntos. Además, podemos ver que no existe relación alguna entre la diferencia público-privada y el porcentaje de alumnos matriculados en un tipo de centro u otro, ya que, por ejemplo, Melilla, que es el territorio con mayor porcentaje de matriculados en centros públicos tiene la segunda mayor diferencia en lectura, mientras que Castilla-La Mancha y Andalucía, segunda y tercera comunidades con más matriculados en la escuela pública, cuentan con unas de las diferencias más bajas en lectura, consideradas en ambos territorios no significativas.

Gráfico 3: Diferencia de puntuaciones medias de lectura entre centros públicos y privados.

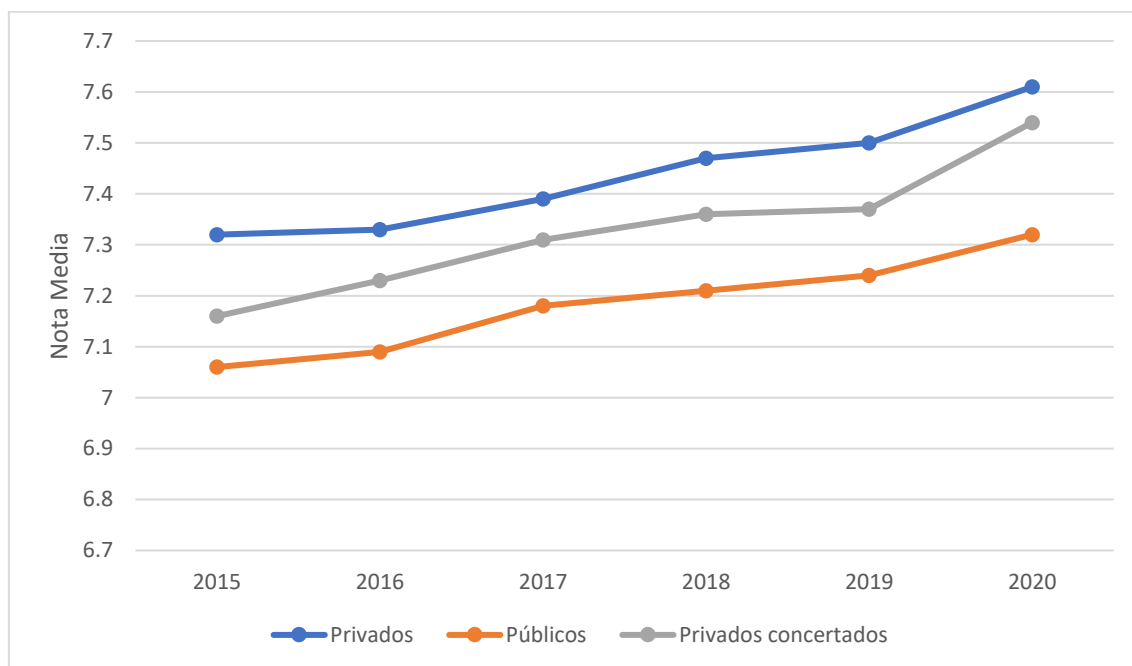


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe PISA 2018. La organización escolar. Informe español.

La nota media de la prueba de acceso a la universidad en España es superior en los centros privados que en los centros públicos. En 2020 la nota media de los alumnos de centros privados no concertados en esta prueba fue de 7,61 puntos, la de los centros privados concertados de 7,54 puntos y la de los centros públicos de 7,32 puntos. Este orden en las notas (privado - privado concertado – público) se viene repitiendo desde el año 2015, y las medias de todos tipos de centros, que en todos los casos han ido ascendiendo, han seguido a lo largo de los años una progresión similar, salvo la nota de los centros privados concertados entre los años 2019 y 2020 que ha sufrido un gran aumento, posicionándose lo más cerca que ha estado de la nota media de los centros privados. Por lo tanto, podemos ver que el rendimiento de los alumnos, de cara a la realización de la prueba de acceso a la universidad, al

finalizar toda la educación obligatoria y la etapa de bachillerato en los alumnos de ambos tipos de centros privados es superior a la de los alumnos de los centros públicos.

Gráfico 4: Nota media de la prueba de acceso a la universidad por tipo de centro educativo



Fuente: Elaboración propia con los datos de las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España.

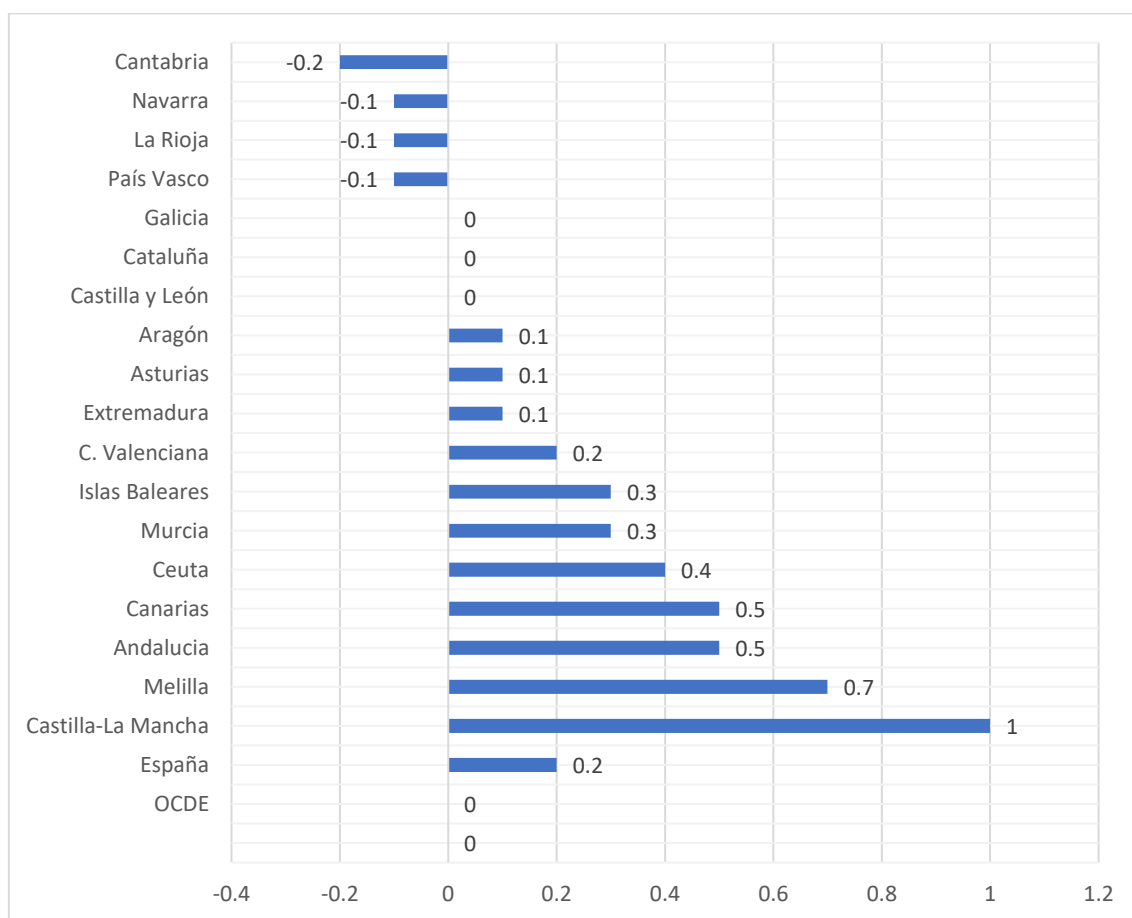
3.4. Escasez de recursos materiales en los centros educativos.

Para medir si los centros educativos en España tiene escasez de recursos materiales para la enseñanza nos vamos a basar en un índice elaborado en el informe PISA 2018 en el cual se pregunta a los directores de los centros educativos si estiman que en sus centros existe una escasez de material. Con las respuestas de los profesores se elabora el índice, en el cual los valores positivos significan que existe más escasez que en la media de los países de la OCDE, y los valores negativos lo contrario.

El índice indica que en España existe una mayor escasez de recursos materiales que en el promedio de la OCDE, del 0,2. Sin embargo, donde encontramos las mayores diferencias es en la diferencia entre los territorios en

España. La mayoría de estos presenta una mayor escasez que el promedio de la OCDE, siendo la mayor en Castilla-La Mancha, y tan solo cuatro territorios presentan una menor escasez, Cantabria, Navarra, La Rioja y el País Vasco. Además, el informe PISA 2018 indica que existe una diferencia significativa entre la escasez de recursos materiales entre los centros privados y los centros públicos, donde existe una mayor escasez.

Gráfico 5: Índice de escasez de recursos materiales en los centros escolares



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe PISA 2018. La organización escolar. Informe español.

4. Recursos económicos

4.1. Gasto en educación

Como hemos expuesto en puntos anteriores, numerosas etapas de la educación del sistema español deben ser gratuitas para los ciudadanos. La Constitución Española expone en el artículo 27 lo siguiente: “*La enseñanza básica es obligatoria y gratuita*”. La Ley de Educación de 2006 establece que los ciclos que conforman la educación básica son la educación primaria, la educación secundaria y los ciclos formativos de grado básico. Asimismo, esta ley establece en los artículos 3 y 15 que tanto el segundo ciclo de educación infantil como los ciclos de Formación Profesional Básica serán de oferta gratuita. Además, también queda establecido que el bachillerato, la formación profesional y los estudios de artes deberán ser gratuitos, por lo que las Administraciones Públicas deberán financiar un sistema educativo mediante fondos públicos que sostenga estos preceptos. Además, al tener los padres o tutores del alumno el derecho a elegir un centro docente donde realizará sus estudios, tanto si es público como privado, se establece que los centros educativos privados que ofrezcan enseñanzas que son gratuitas podrán acogerse al régimen de conciertos, que se encuadra como una modalidad dentro de la financiación pública de los centros privados, que explicaremos posteriormente.

Podemos distinguir dos tipos de gasto para la financiación del sistema educativo español: el gasto público y el gasto privado. El gasto público provendrá de las diferentes Administraciones Públicas mientras que el gasto privado proviene de fondos privados. El total del gasto, público y privado, que se realiza en educación por alumno en España respecto al PIB per cápita refleja lo comprometido que está España con el desarrollo y la educación de los ciudadanos. En España el 80% del gasto en educación proviene de fondos públicos. El resto proviene de los hogares (18%) o de otras entidades privadas (2%).

4.2. Financiación pública

4.2.1. Organismos responsables

La financiación pública del sistema educativo español sigue un sistema de descentralización. El Estado de España establece cada año en los Presupuestos Generales del estado la cantidad total de financiación que destinará ese año a su ámbito competencial en educación: las ciudades de Ceuta y Melilla y los centros educativos españoles en el extranjero. Las Comunidades Autónomas, las cuales suponen la mayor parte de la financiación pública del sistema educativo, destinan los fondos provenientes de los impuestos autonómicos y las transferencias del Estado para financiar el sistema educativo en su territorio.

4.2.2. Presupuestos públicos

La financiación pública del sistema educativo español es la principal fuente de financiación. Los fondos que se destinarán cada año a la educación están establecidos en los presupuestos generales del estado para cada año. Para el año 2020 se estableció que a los gastos de educación por parte del estado se les dotaría con créditos de un total de 2.859,6 millones de euros. Esto supone un gran aumento respecto al año anterior, ya que en 2019 se establecieron un total de 2.440,3 millones de euros en los presupuestos generales del estado para dotar a la educación, lo que supone un aumento de un 17,18 %. Este gran aumento se debe al gran descenso que sufrió la dote al sistema educativo en los presupuestos generales del estado, ya que años anteriores, esta se situaba en 2.691,1 millones de euros en 2018 y 2.620,5 millones de euros en 2017. Además, durante el 2020 estos presupuestos sufrieron una modificación debido a la crisis de la COVID-19, llevándose a cabo una serie de transferencias de crédito de una sección a otra de los presupuestos y generando crédito superior a 3 millones de euros (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021).

El presupuesto público para el gasto en educación por parte de las comunidades autónomas ascendió en 2020 a 42.840,8 millones de euros, un 6 % superior a los 49.403,2 millones de euros que se presupuestaron para el año

2019. Sin embargo, aunque supone un aumento en los presupuestos de gasto en educación, en el año 2020 se destinó un 0,4 % menos que el año anterior respecto las presupuesto del gasto público total, pasando de un 20,9 % en 2019 a un 20,5 % en 2020. La Comunidad Autónoma que mas ha destinado a los presupuestos de gasto en educación en 2020 fue Andalucía (7.788,9 millones de euros), y la que menos ha sido La Rioja (299,6 millones de euros). En la gráfica podemos observar que todas las comunidades autónomas han aumentado en 2020 su presupuesto de gasto en educación salvo Cantabria, que reduce el gasto en un 0,3 % respecto al año anterior.

Tabla 6: Presupuesto de gasto en educación de las Administraciones públicas de las Comunidades Autónomas. Ejercicios 2019 y 2020

	Año 2019	Año 2020	Variación
Andalucía	7.508,6	7.788,8	3,7%
Aragón	1.106,3	1.183,2	7%
Asturias	801,2	843,3	5,3%
Islas Baleares	1.000,1	1.005,2	0,5%
Canarias	1.703,8	1.825,4	7,1%
Cantabria	581,4	579,7	-0,3%
Castilla y León	1.996,2	2.017,6	1,1%
Castilla-La Mancha	1.656,3	1.790,2	8,1%
Cataluña	5.726,6	6.740,1	17,7%
C. Valenciana	4.925,1	5.086,4	3,3%
Extremadura	1.071,9	1.096,8	2,3%
Galicia	2.342,9	2.447,4	4,5%
Madrid	4.807,4	4.915,5	2,3%
Murcia	1.437,4	1.509	5%
Navarra	690,9	759,5	9,9%
País Vasco	2.775,8	2.952,2	6,4%
La Rioja	270,4	299,5	10,8%
Total	40.403,1	42.840,7	6%

Fuente: Elaboración propia con los datos del Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020

4.2.3. Gasto público en educación

Este apartado vamos a ver precisamente lo que se gasta realmente en el sistema educativo español al año, lo que supone una imagen diferente a lo que se presupuesta para cada año.

En el año 2019 el gasto público ascendió a un total de 53.052,7 millones de euros, un 4,7 % superior al gasto del año anterior, que ascendió a 50.660,3 millones de euros. El gasto total también aumento en el año 2020 hasta un total de 55.265,8 millones de euros, lo que supone un 4,7 % más que en el año anterior, pero podemos ver que el aumento porcentual se reduce comparado con el aumento entre 2018 y 2019. La mayor parte de este gasto total se destina a la educación no universitaria (un 70,7 %, un 71,2 % y un 72 % del total en 2018, 2019, y 2020, respectivamente), que cada año representa un porcentaje superior sobre el gasto total anual, y esta principalmente destinado principalmente a la educación infantil y primaria y la Educación secundaria y formación profesional.

Tabla 7: Gasto público en educación, en millones de euros.

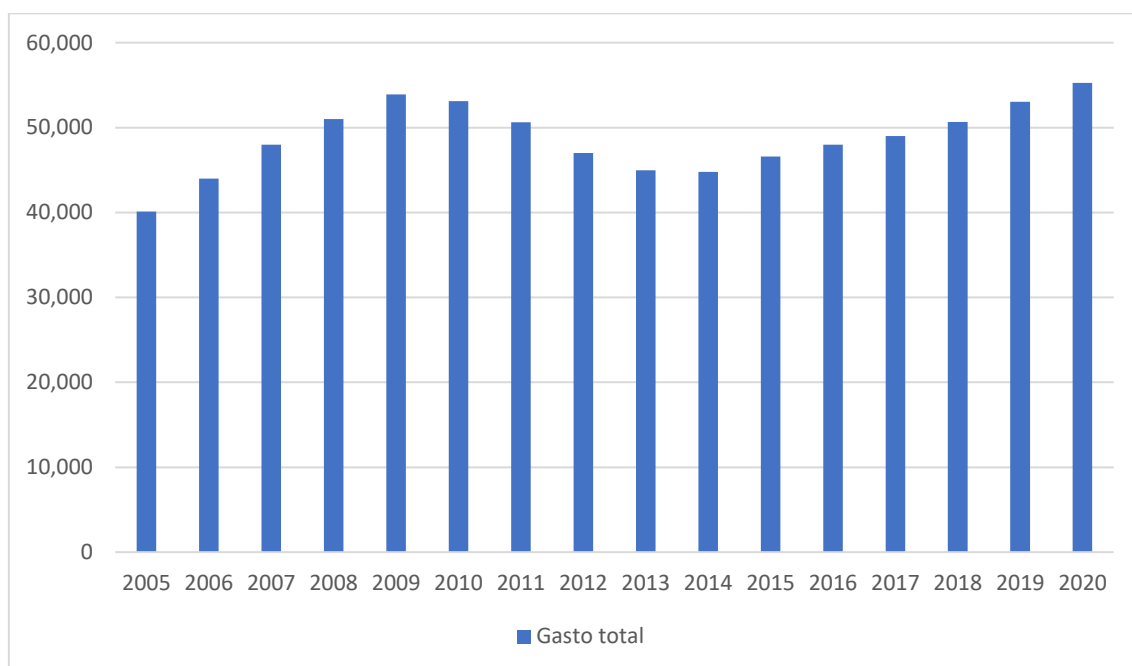
	2018	2019	2020
Total	50.660,3	53.052,7	55.265,8
E. no universitaria	35.795,8	37.783,6	39.825,9
E. universitaria	9.535,7	9.864,6	10.267,8
Formación ocupacional	814,3	856,3	770,9
Becas y ayudas	2.104,1	2.083,3	2.086
Gasto no distribuido	4.445	4.509	4.427
Partida de ajuste	-2.034,7	-2.044,2	-2.112,1

Fuente: Elaboración propia con los datos del Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020, y del informe Nota: Estadística del Gasto Público en Educación. Resultados provisionales Año 2020.

Analizando la evolución del gasto total en educación en los últimos años podemos observar como en los últimos años, desde 2014, el gasto ha ido

aumentando progresivamente año a año, llegando ya en 2020 con un gasto de 55.265,8 millones de euros al pico de 2008 (53.895 millones de euros), año en el que el gasto en educación llegó a un máximo siguiendo la tendencia de aumento que venía desde años atrás, pero desde el cual el gasto sufrió un gran descenso, provocado por los recortes llevados a cabo por el gobierno debido a la crisis que sufrió España en esos años.

Gráfico 6: evolución del gasto público en educación para el periodo 2005-2020, en millones de euros



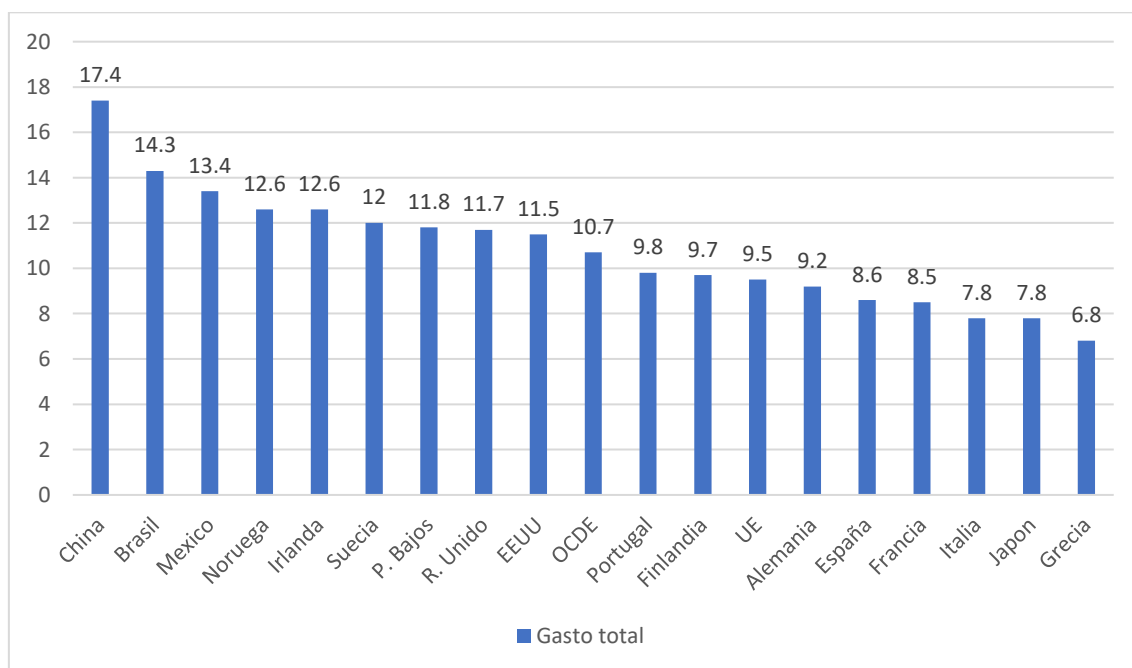
Fuente: Elaboración propia con los datos del Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020

Para interpretar de la mejor forma posible estos datos vamos a ver cuanto representa el gasto en educación en España sobre el gasto público total y compararlo internacionalmente, ya que solo el dato de cantidad de euros gastados no nos aporta mucha información.

En España, en 2018 el gasto en educación representaba un 8,6% del total del gasto público total, lo que está mínimamente por debajo del promedio de los países de la UE, que ascendía al 9,5%, pero bastante por debajo del promedio

de la OCDE, con un 10,7% (podemos ver que los países que más destinan a educación respecto al gasto total no son países de la UE, como China, Brasil y Méjico).

Gráfico 7: Gasto público total en educación como porcentaje del gasto público total, 2018.



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

4.2.4. Financiación pública de los centros privados.

Podemos encontrar dos tipos de financiación pública de los centros educativos privados en España. El primer tipo es la de financiación para la gratuidad de los centros privados. Este tipo de financiación se da en los centros que imparten enseñanzas obligatorias para estos niveles y cumplen con los requisitos que establecen las administraciones públicas. Dentro de este tipo de financiación encontramos dos modalidades: financiación directa a los centros o a los alumnos.

De estas dos financiaciones, la modalidad de financiación directa a los centros es la más eficaz de las dos, aunque resulta complicado determinar cuál será el importe que deba dar las administraciones públicas a los centros (Martínez, A., 2004). En cambio la financiación directa a los alumnos se hace mediante el denominado cheque escolar, por el cual las administraciones públicas entregan al alumno un pago correspondiente al importe del coste de la plaza en el centro escolar. Esta modalidad otorga la ventaja de que mejora la competencia entre los centros, ya que otorga al alumno la posibilidad de elegir un centro educativo que le resulte de mejor calidad y realizar el pago él, no financiando directamente los centros.

Por otro lado, el segundo tipo de financiación es la financiación para la igualdad de oportunidades, la cual se da en los centros privados que imparten enseñanzas que no están establecidas como obligatorias ni gratuitas. Este tipo de financiación puede basarse en entregar a los alumnos determinadas ayudas como las becas. Sin embargo, normalmente esta financiación se basará en una financiación pública directa a los centros privados para lograr que esos centros ofrezcan estas enseñanzas no gratuitas gratuitamente. Se trata, por lo tanto del denominado sistema de concertados. Los centros concertados podrán complementar esta financiación pública mediante los ingresos realizados por las actividades extraescolares que ofrezca el centro. El total del gasto público que se destinó a transferencias a los centros educativos privados en el año 2020 ascendió a 6.977,1 millones de euros.

El importe que se va a destinar a los módulos que tienen como objeto la financiación de los centros educativos concertados se establece en los Presupuestos Generales del Estado. Este importe debe garantizar que la enseñanza en estos centros concertados se pueda impartir gratuitamente a los alumnos, además de equiparar la remuneración del personal de estos centros a la remuneración del personal de los centros educativos públicos.

4.2.5. Apoyo financiero a las familias

Las autoridades públicas, establecen cada año ciertas ayudas a las familias de los alumnos del sistema educativo, las cuales se dividen en tres tipos, directas, fiscales y específicas.

Las ayudas directas, que son concedidas por parte de la Seguridad Social, son prestaciones o ayudas que se otorgan a las familias de los alumnos por tres motivos: prestación otorgada a familias con ingresos por debajo de los 12.424 €/año¹, prestación por nacimiento de un hijo en los casos de familia numerosa o otros supuestos, y ayudas a familias que tengan un hijo, mayor o menor de edad, con alguna discapacidad.

Las ayudas fiscales son liquidaciones del IRPF en la base liquidable que se establecen mediante un criterio de número de descendientes por familia. Podemos encontrar dos tipos de ayudas: un incremento del mínimo personal para el cálculo de la base liquidable y una serie de deducciones de la cuota final a pagar a la Seguridad Social.

Por último, las ayudas específicas son aquellas que van destinadas a los siguientes beneficiarios: familias numerosas, padres con enfermedades crónicas, familias monoparentales y víctimas de violencia de género.

4.2.6. Becas y ayudas al estudio

Las becas son una cantidad económica o beneficio económico que se otorga por parte de los poderes públicos a los estudiantes por razones socioeconómicas y por el aprovechamiento académico del alumno. Las becas deben ser concedidas a los que las soliciten de forma directa en el caso de que estos cumplan con los requisitos que se especifiquen en la convocatoria de la beca. En cambio, las ayudas al estudio son también una cantidad económica o un beneficio económico que se concede al alumno pero solo por razones socioeconómicas y no por el aprovechamiento académico del alumno. Las

¹ Este umbral se establece para familias con un hijo, e irá aumentando proporcionalmente a medida que el número de hijos por familia crece.

becas solo se podrán conceder en las etapas educativas de bachillerato, formación profesional, enseñanzas artísticas profesionales, enseñanzas de idiomas, enseñanzas deportivas, enseñanzas conducentes al título universitario oficial de Grado, enseñanzas conducentes al título oficial de Máster Universitario, enseñanzas artísticas superiores y para otros estudios superiores. Las ayudas al estudio solo se podrán conceder para la educación infantil, la educación primaria, la ESO, los programas de cualificación profesional inicial y para cursos que se destinen a la preparación de pruebas de acceso a la universidad y formación profesional. Además, existirán una serie de ayudas especiales para el apoyo a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, cuya cuantía y regulación se establecerá para cada curso escolar.

Dentro de las becas podemos encontrar dos tipos, las cuantías fijas y las cuantías variables, que se pueden conceder uno de los tipos o los dos a los alumnos solicitantes. Las becas de cuantía fija podrán ser una beca a la matricula, o una cuantía fija ligada a la residencia, a la excelencia o a la renta del alumno. Las becas de cuantía variable será una cuantía que será el resultado de ponderar la nota media del alumno y su renta familiar.

Por otro lado, las ayudas al estudio se dividen en dos categorías, las ayudas en educación infantil y las ayudas en la enseñanza gratuita. Las ayudas en la educación infantil solo se podrán solicitar cuando no exista en la comunidad autónoma la gratuidad del curso que va a cursar el solicitante. Las ayudas para las etapas de educación gratuita se concederán para el transporte, la adquisición de material escolar y libros y para el comedor si estos servicios no están cubiertos por fondos públicos.

En el curso 2020-2021 se otorgaron 413.894.156,94 euros para becas para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. Para el curso 2021-2022 se ha establecido en 1.550 millones de euros el importe máximo para otorgar en becas, excluyendo las becas de matrícula, pero el importe máximo podrá ser incrementado 450 millones de euros más .

En cuanto a las ayudas individualizadas para el apoyo a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, en el curso 2020-2021 se otorgaron

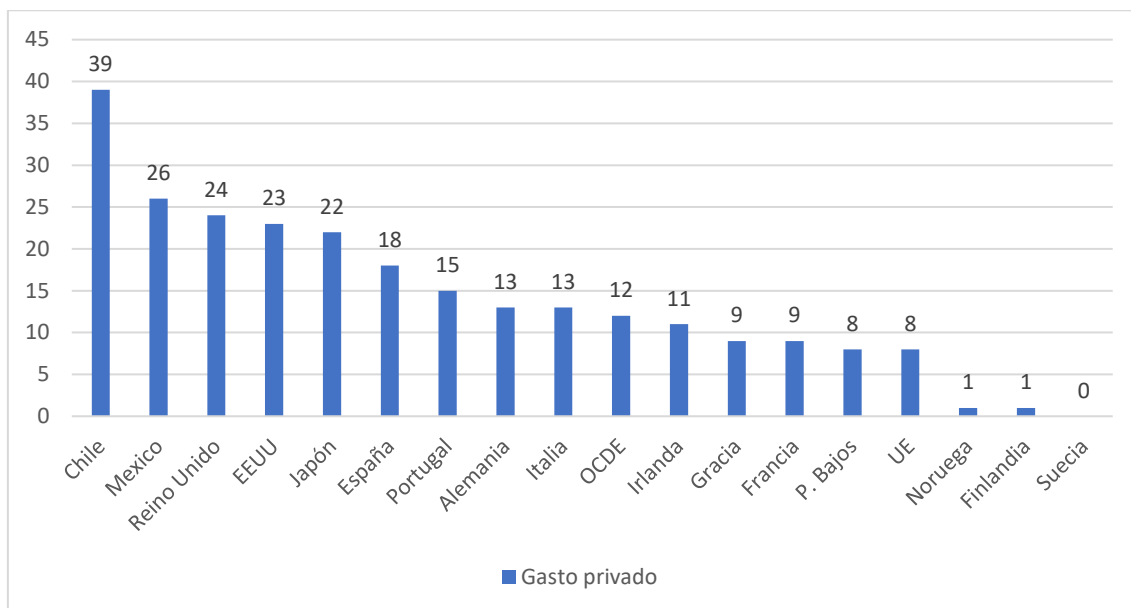
62.793.413,16 euros para estas ayudas. Para el curso 2021-2022 se han convocado tres tipos de ayudas. La primera de ellas es una ayuda directa al alumno que requiera en algún momento de la escolarización determinadas ayudas o atenciones específicas por algún tipo de discapacidad. En segundo lugar se establece un subsidio especial para los alumnos del caso anterior que sean familia numerosa. Y por último se establecen ayudas para programas especiales educativos para el apoyo de alumnos con altas capacidades intelectuales.

4.3. Gasto privado

Los recursos privados de los hogares se destinan, en los centros públicos y concertados, para gastos de material escolar, transporte al centro educativo, actividades extraescolares o gastos de comedor; y en los centros privados se destina para el pago de la matrícula y la totalidad de la enseñanza.

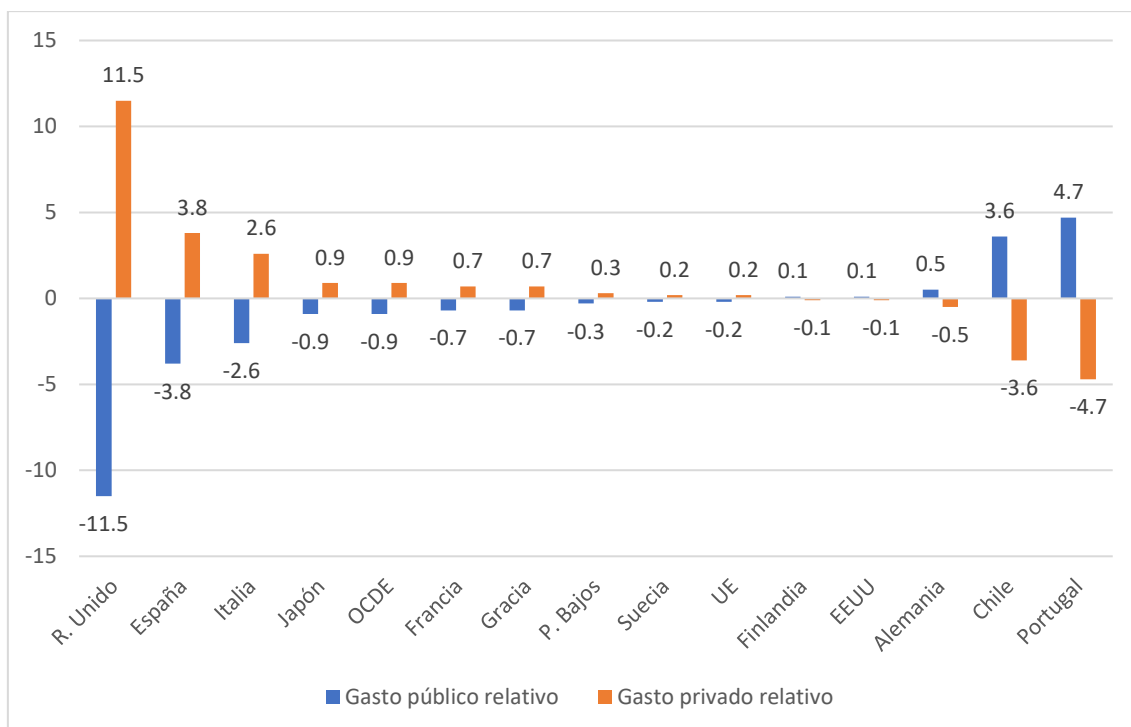
El gasto privado de los hogares en España en educación representa un 18% del total del gasto de los hogares, el cual está por encima del gasto de los hogares de la media de la OCDE, con un total de un 12%, y muy por encima de la media de la UE, con un 8%. Además, el porcentaje que representa el gasto privado en educación sobre el total del gasto total en educación ha crecido un 3,8 % sobre el gasto total en educación desde el 2012, muy por encima que el crecimiento de la OCDE (0,9%) y del de la UE (0,1%), por lo que en España la educación se está financiando cada vez más con fondos privados.

Gráfico 8: Porcentaje de gasto privado de los hogares en educación en 2018



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

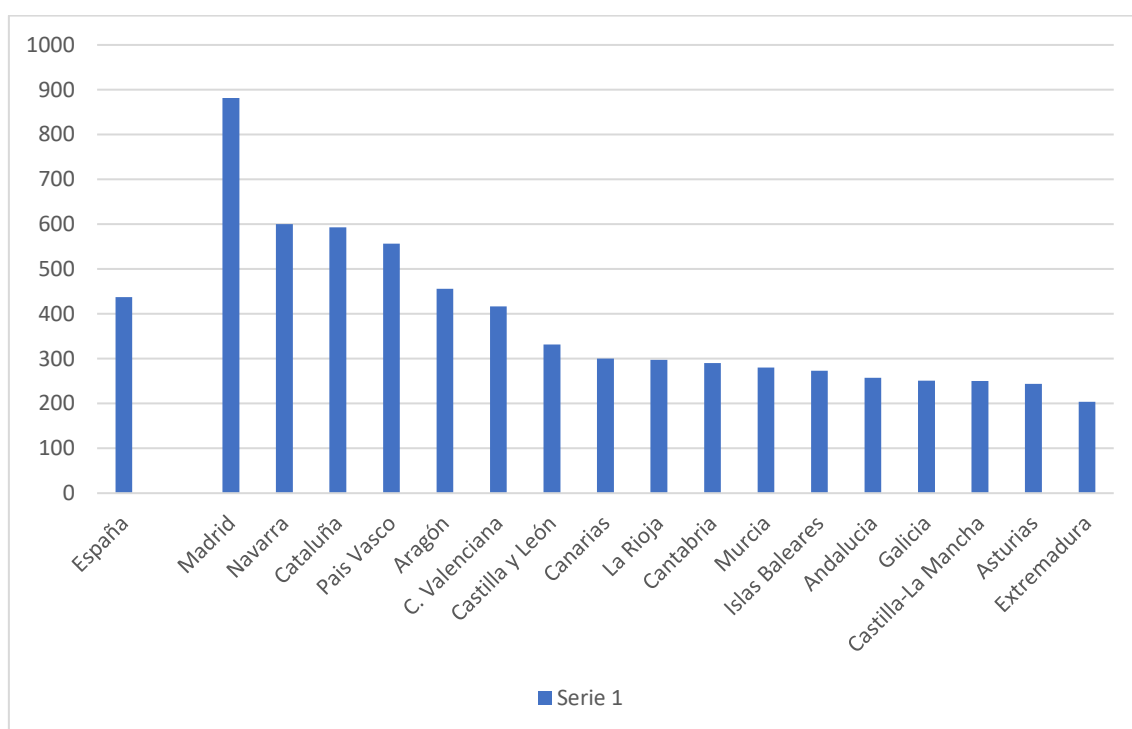
Gráfico 9: Evolución de la distribución relativa del gasto en función del origen en educación entre los años 2012 y 2018.



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

En 2018 el gasto medio por hogar en educación en España ascendió a 460,7 euros, el cual en el periodo comprendido hasta el año 2020 se ha reducido hasta los 437,3 euros. Podemos ver que muchas de las comunidades autónomas varían en este periodo mucho este gasto, salvo la Comunidad de Madrid que en ambos años es la comunidad con el mayor gasto medio por hogar.

Gráfico 10: Gasto medio por hogar en educación en España, en euros.



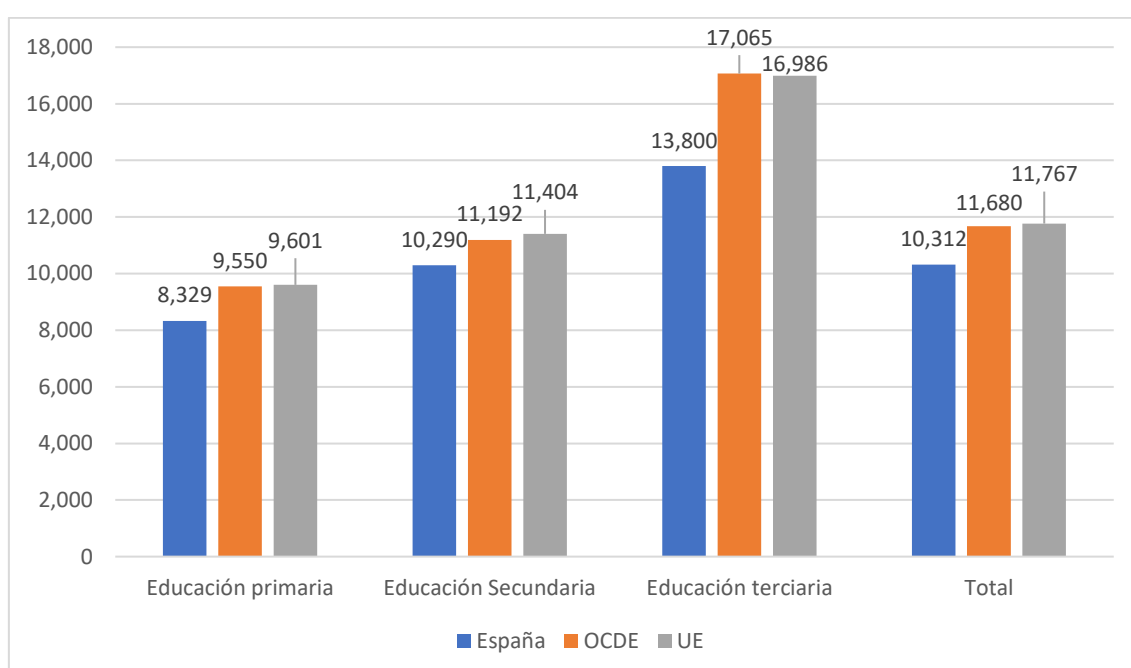
Fuente: Elaboración propia con los datos del Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2019-2020

4.4. Gasto total (privado y público) por alumno

Solo viendo el gasto total privado y público que se destina a la educación no podemos saber si el gasto es suficiente o excesivo, ya que depende de muchas variables, entre ellas la más importante es el número de alumnos del sistema educativo. Por ello vamos a ver cuanto es el gasto total que se realiza en España en educación por alumno y en el resto de países de la OCDE y la UE para medir a que niveles esta la financiación de la educación en nuestro país.

En España el gasto total por alumno en educación (de educación primaria a terciaria) asciende a 9.375,60 euros por alumno anuales. Este dato esta por debajo de el gasto por alumno del promedio de los países de la OCDE (10.610,11 euros) y de la UE (10.689,14 euros). Podemos observar como en España no solo se destina menos financiación que otros países a la educación sobre el total del gasto público, como hemos visto en apartados anteriores, sino que también el gasto por alumno es menor.

Gráfico 11: Gasto total anual por estudiante en 2018



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

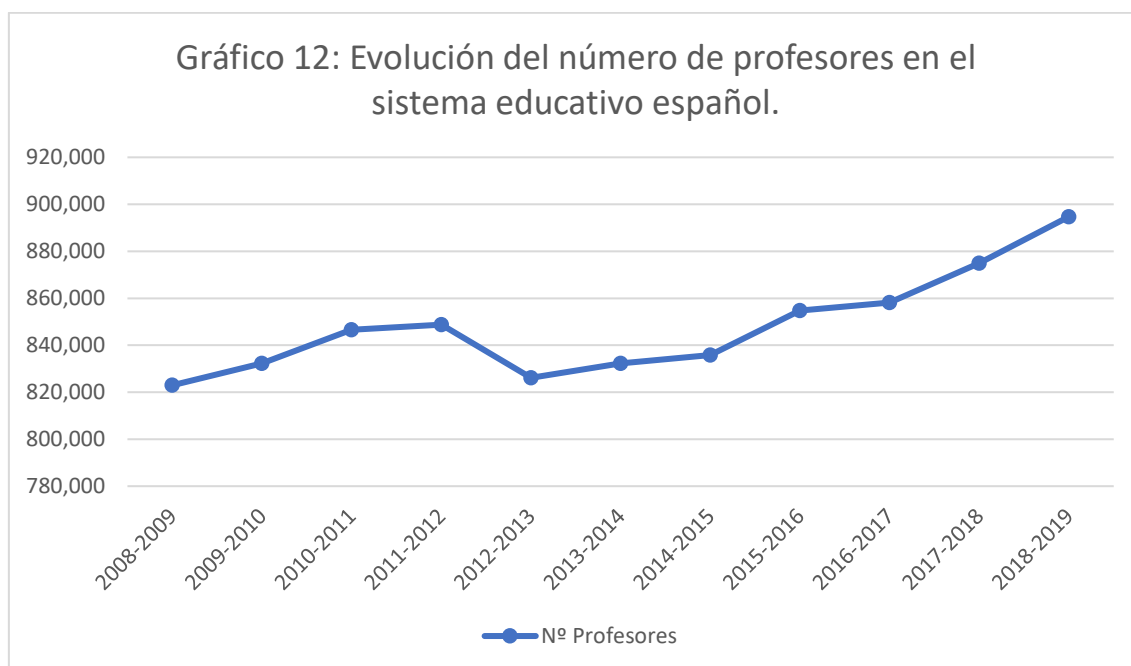
Además, la evolución desde 2012 de este gasto medio por estudiante en España esta muy alejado de la evolución que ha sufrido la media de la OCDE y de la UE. En España esta variación ha sido tan solo de un 0,4%, mientras que tanto en la OCDE y en la UE ha sido de un 1,6%. Este es el dato más preocupante, ya que significa que España se esta quedando muy atrás internacionalmente en la financiación de la educación (aunque habrá que ver si una mayor financiación se traduce en mejores resultados).

5. Recursos humanos

5.1. El profesorado

Para el curso 2018-2019 había un total de 894.744 profesores impartiendo clase en el sistema educativo español. La cifra de profesores que trabajan en el sistema educativo ha ido ascendiendo poco a poco, salvo un descenso en el curso 2012-2013, desde el año 2008. La mayoría de este profesorado se encuentra en centros educativos que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias (más del 80%).

Gráfico 12: Evolución del número de profesores en el sistema educativo español.

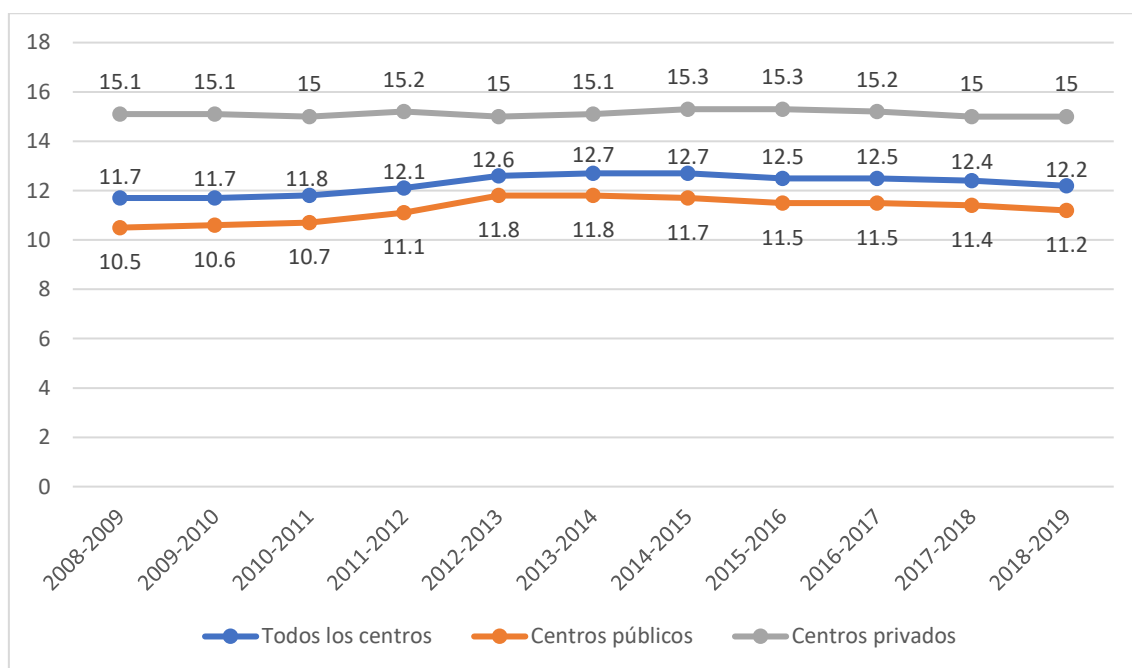


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Sistema estatal de indicadores de la educación 2021

Sin embargo, para ver realmente si este número total de profesores es suficiente o no debemos analizar el número medio de estudiantes que hay por profesor en el sistema educativo, y este dato nos podrá indicar si el profesorado en España está saturado de estudiantes. En España el número medio de estudiantes por profesor en las enseñanzas de régimen general no

universitarias es de 12,2 alumnos por profesor. Existe una diferencia entre los centros de titularidad privada, donde esta media es de 15 alumnos, y los centros de titularidad pública, donde la media es de 11,2 alumnos. Por lo tanto, en los centros públicos el profesorado está menos saturado que en los centros privados, donde estos tienen que atender a más alumnos. Sin embargo, desde el curso 2008-2009 hasta el curso 2018-2019 la media de alumnos por profesor en la escuela pública ascendió mucho hasta el curso 2012-2013 (posiblemente por los recortes educativos debidos a la crisis de 2008) y desde entonces se ha reducido mínimamente, pero sin llegar a niveles de 2008-2009.

Gráfico 13: Evolución del número medio de alumnos por profesor en España

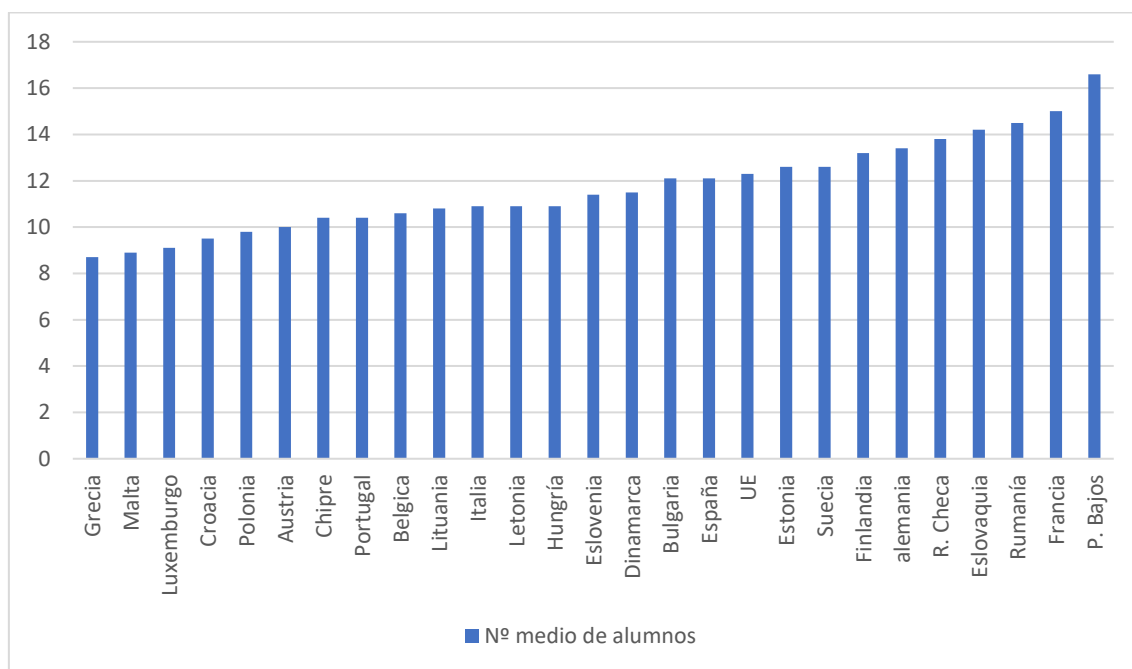


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Sistema estatal de indicadores de la educación 2021

En España la media de estudiantes por profesor se sitúa ligeramente por debajo de la media de los países de la UE, donde la media de estudiantes por profesor es de 12,3. Por lo tanto nuestros profesores están menos saturados que la media de la UE, aunque sin embargo, como podemos ver, la mayoría de los países tienen una media menor que nosotros, pero la media de la UE esta

por detrás ya que los países de la derecha de la gráfica tienen una muy alta saturación.

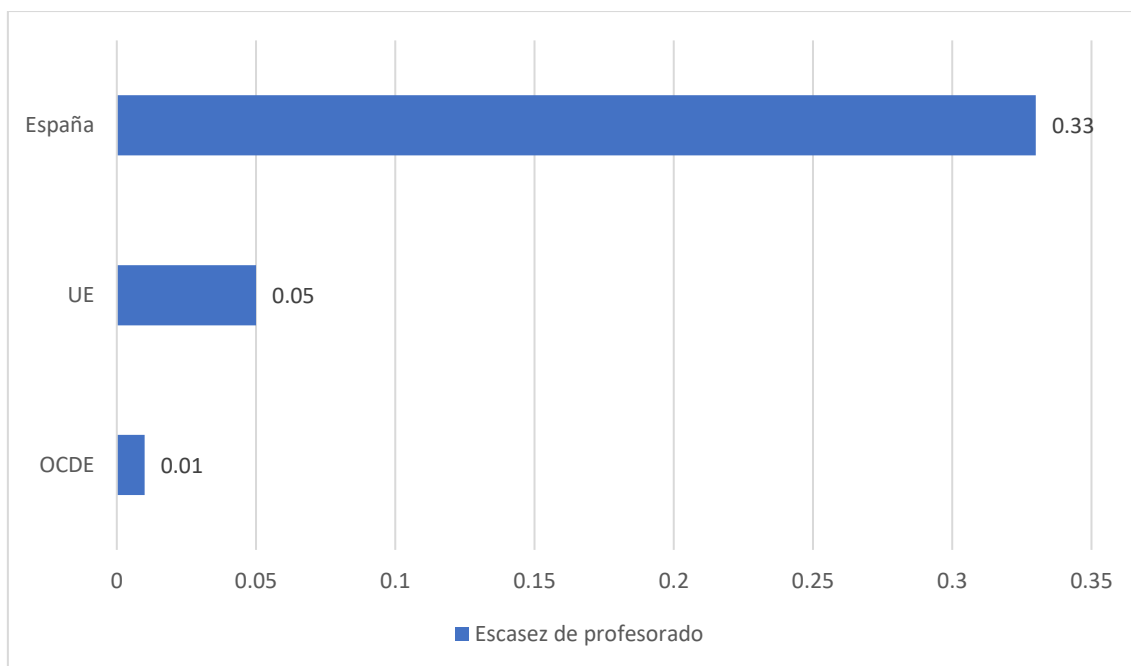
Gráfico 14: N.º medio de alumnos por profesor en educación primaria y secundaria en el curso 2019-2019 en la UE



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Sistema estatal de indicadores de la educación 2021

Otro dato que podemos encontrar muy relevante a la hora de analizar el profesorado de nuestro sistema educativo es la escasez o insuficiencia de este en los centros. Para ver este dato acudimos la informe PISA 2018 en el que se realiza una encuesta a los directores de centros educativos preguntándoles sobre la falta o insuficiencia de profesores en sus centros. Con las respuestas se elabora un índice de escasez del profesorado en función de la escasez percibida del promedio de los países de la OCDE. En España existe, en función de la percepción de los directores de los centros educativos, cierta escasez de profesorado, la cual tiene una relevancia significativa en el rendimiento de los alumnos (PISA, 2018).

Gráfico 15: Índice de escasez de personal en los centros educativos.



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español

5.2. Retribución del profesorado

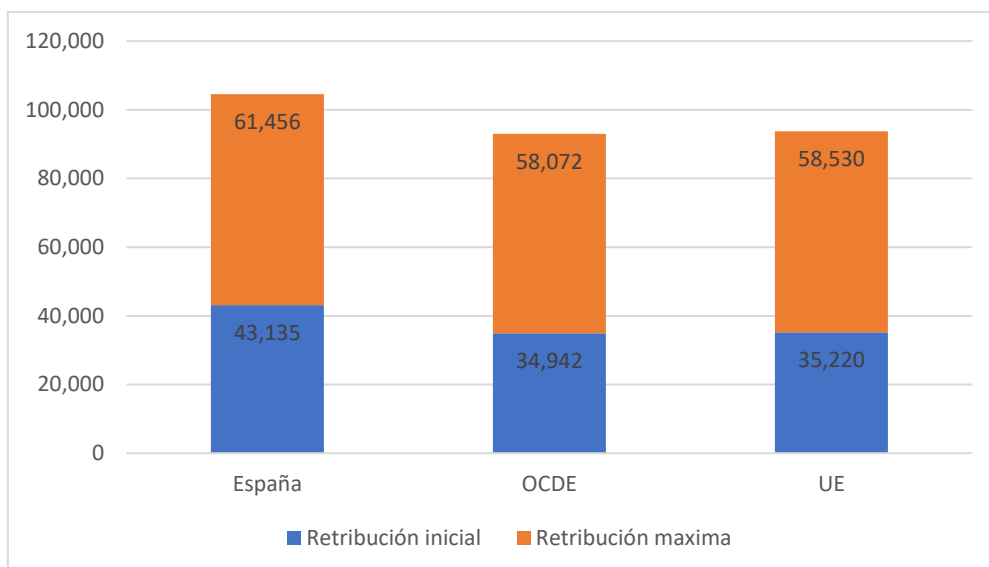
Para ver la retribución del profesorado en España vamos a analizar como es la retribución anual del profesorado en instituciones públicas en la educación primaria y en las dos etapas de la educación secundaria. En España la retribución anual inicial del profesorado es inferior para el profesorado de educación primaria (43.135 dólares) que para los profesores de la educación secundaria (48.178 dólares en ambas etapas). Esta retribución en los tres niveles educativos es bastante superior a la retribución inicial del profesorado en la media de los países de la OCDE y la UE (entre 8.000 y 12.000 dólares superior).

Por otro lado, la retribución máxima que puede alcanzar un profesor es igualmente inferior en España en la educación primaria (61.456 dólares) que la retribución máxima de los docentes de la educación secundaria (68.405 dólares en ambas etapas). Igualmente, estas retribuciones máximas están por encima de las retribuciones de la media de los países de la OCDE y la UE, aunque sin

embargo la diferencia es menor (entre 3.000 y 8.000 dólares). Sin embargo, en España el periodo de años que deben trabajar los profesores para alcanzar la retribución máxima es bastante superior a la media de los países de la OCDE y la UE (39 años en España frente a 25 en la OCDE y 28 en la UE).

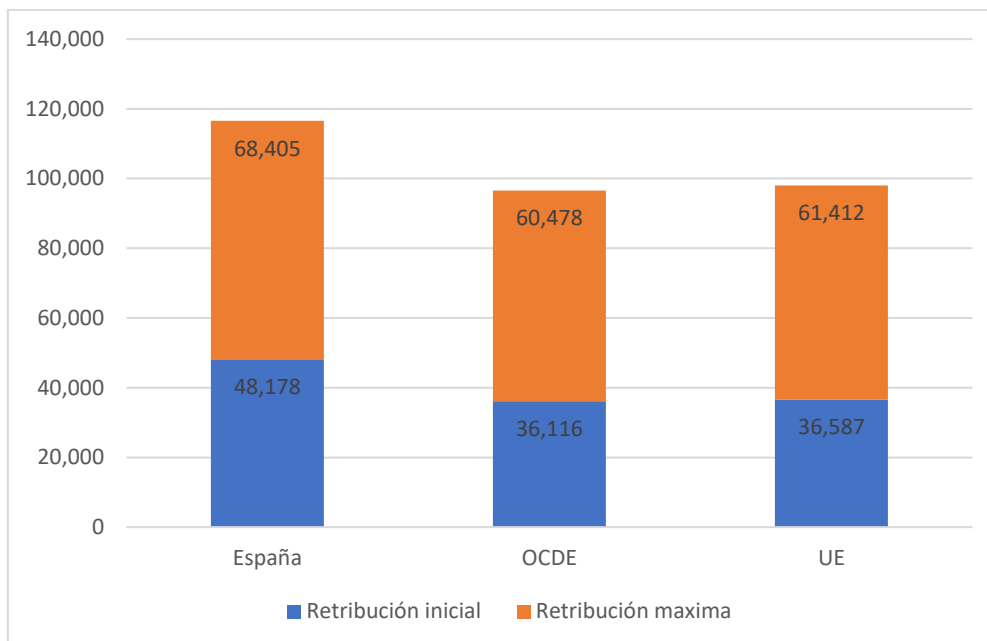
En conclusión, los docentes en España perciben más pro su trabajo en el inicio y cuando alcanzan la máxima retribución, pero sin embargo tardan más en alcanzarla, lo que podría suponer una desventaja retributiva en el total de su carrera profesional.

Gráfico 16: Retribución anual en euros del profesorado de educación primaria en centros públicos



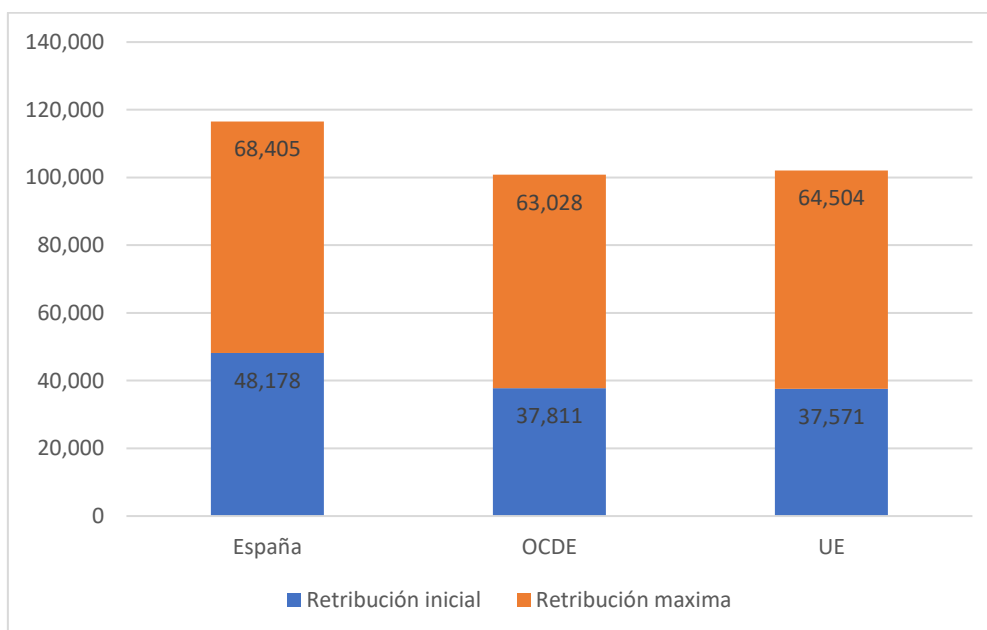
Fuente: *Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español*

Gráfico 17: Retribución anual en euros del profesorado de la primera etapa de educación secundaria en centros públicos



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

Gráfico 18: Retribución anual en euros del profesorado de la segunda etapa de educación secundaria en centros públicos



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

5.3. Formación del profesorado

La formación del profesorado comienza con la formación inicial que es requerida para ejercer la profesión. Existen dos tipos de formación inicial para el profesorado de la educación infantil, primaria y secundaria, la formación concurrente y la formación consecutiva. La formación concurrente del profesorado implica una formación práctica y teórica relacionada con las materias que impartirá como profesor y constituye el primer paso en la formación de los técnicos superiores en la educación infantil y de los maestros de educación infantil y primaria. La formación consecutiva está compuesta por una instrucción académica sobre las materias de la titulación universitaria de primer ciclo, así como por un posterior master, y está orientada a los maestros de los ciclos de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y las enseñanzas de régimen especial.

Por otro lado, los docentes llevan a cabo una formación permanente a lo largo de su carrera profesional, la cual está formada por cursos, seminarios y proyectos para ampliar y desarrollar sus aptitudes y conocimientos. Cada comunidad autónoma establece sus propios programas de formación permanente, y estos se realizan con una periodicidad diferente dependiendo del territorio:

- Anual: Asturias, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, País Vasco, La Rioja, Ceuta y Melilla
- Trienal: Canarias, Cataluña, Región de Murcia
- Cuatrienal: Aragón, Cantabria, Illes Balears
- Plurianual: Andalucía, Extremadura
- No especifican periodicidad: Castilla-La Mancha.

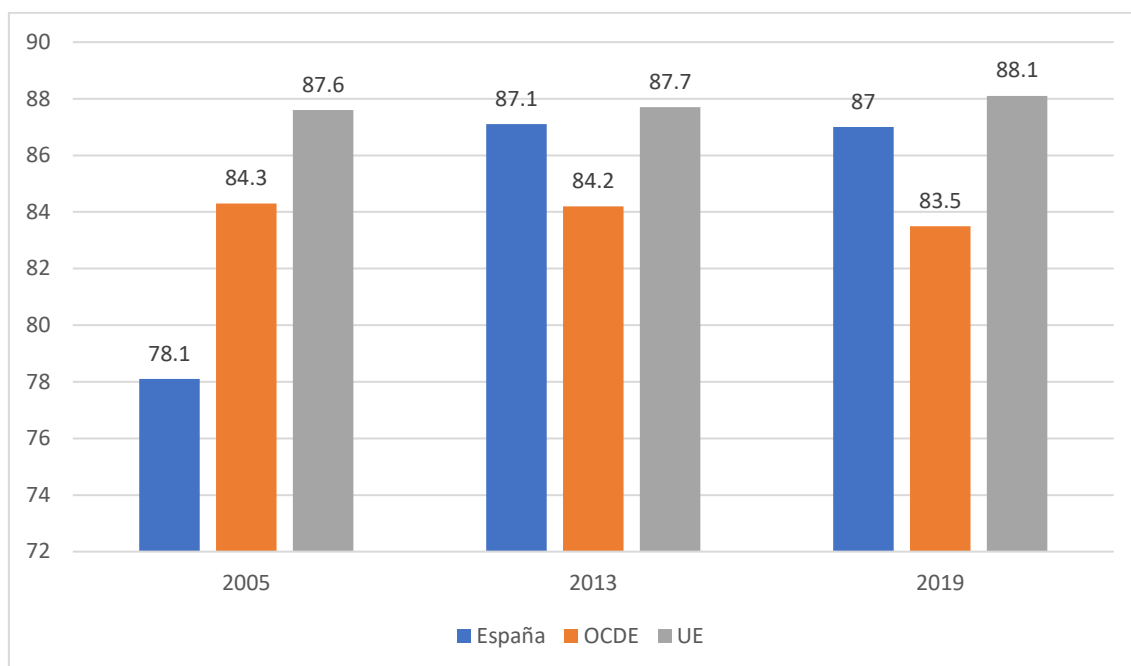
6. Resultados del sistema educativo español

6.1. Escolarización

Para analizar la escolarización del sistema educativo en España vamos a analizar la tasa de escolarización de la segunda etapa de la educación secundaria, que suele comprender entre los 15 y los 19 años. Esta etapa en España comprende los estudios posteriores a la educación secundaria obligatoria (bachillerato, formación profesional, etc.), y nos fijamos en este dato ya que estos estudios no son de carácter obligatorio, por lo que se reflejará mejor la calidad del sistema educativo respecto a la escolarización de los alumnos.

En el año 2019 en España la escolarización de esta etapa alcanzó un 87% de la población de esa edad, lo que supone un porcentaje ligeramente inferior a la media de la UE (88,1%) pero sin embargo es bastante superior a la media de la OCDE (83,5%). Desde el 2005 esta tasa de escolarización ha crecido espectacularmente en España, ya que en ese año, con una tasa de un 78,1%, se situaba muy por debajo tanto de la media de la UE como de la media de la OCDE. Esto refleja por lo tanto que en los últimos años el sistema educativo español ha conseguido una gran mejoría, además de sobrepasar y alcanzar a la OCDE y la UE.

Gráfico 19: Evolución de la tasa de escolarización en la población de 15 a 19 años

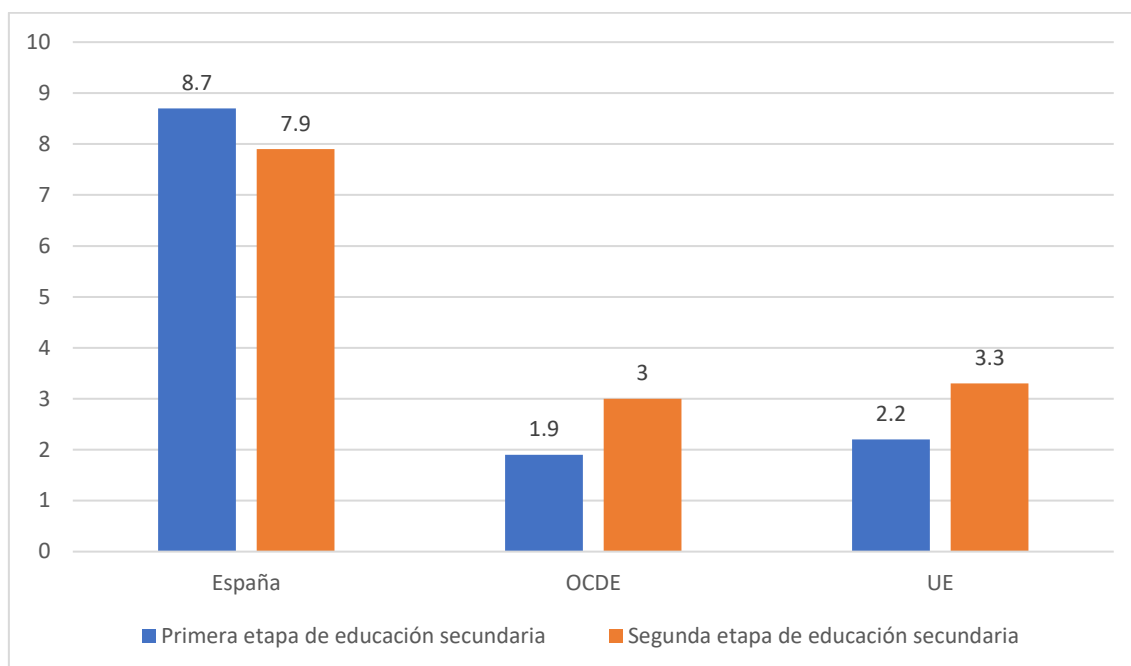


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

6.2. Repetición de curso

Vamos a analizar cuan frecuente es en España la repetición de curso para valorar el sistema educativo español, viendo cual es este porcentaje de repetidores en la primera y segunda etapas de educación secundaria. En España ambos datos son muy altos. Un 8,7% de los alumnos de la primera etapa de la educación secundaria repiten cursos y un 7,9% de los alumnos de la segunda etapa también. Estos datos están muy por encima de los porcentajes de repetidores en la media de la OCDE (con un 1,9% y un 3% de repetidores en la primera y segunda etapas respectivamente) y la UE (con un 2,2% y un 3,3% de repetidores en la primera y segunda etapas respectivamente), siendo España el país de la UE con mayor porcentaje de repetidores. Esto refleja un gran fracaso de nuestro sistema educativo en este aspecto, ya que no logra que los alumnos consigan el mínimo de conocimientos que se requieren cada curso, dejando a un gran porcentaje de ellos atrás, lo que puede dificultar más aún el progreso educativo de estos.

Gráfico 20: Porcentaje de repetidores en la primera y segunda etapa de la educación secundaria

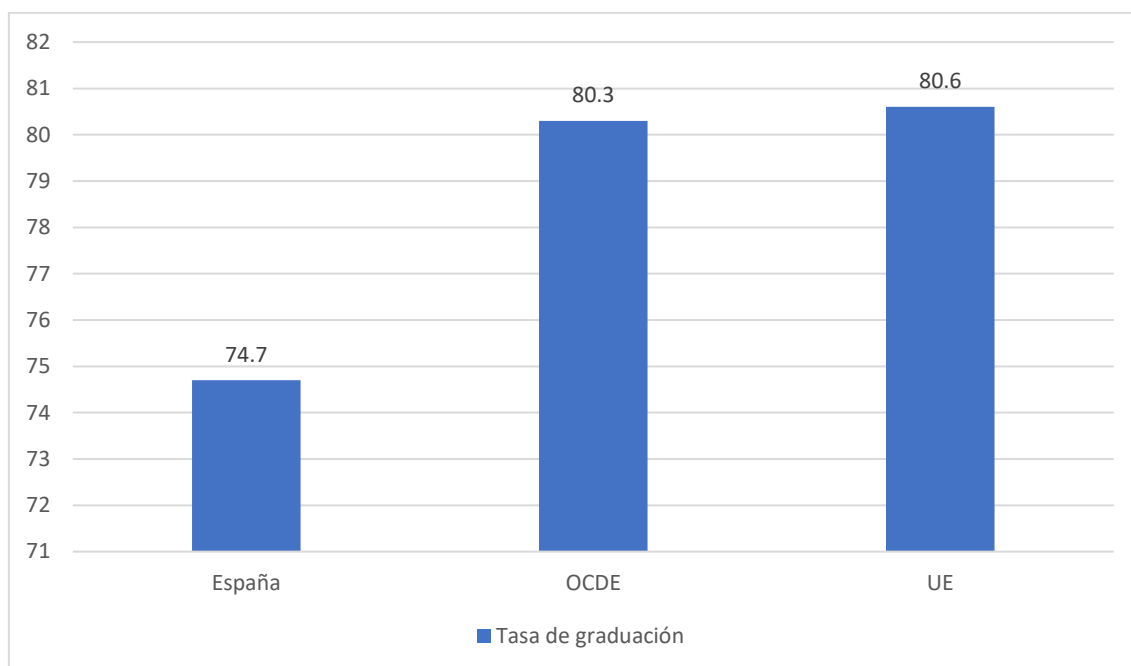


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

6.3. Tasa de graduación de los alumnos

La tasa de graduación de los alumnos nos enseña como de bueno es el sistema educativo para lograr que los alumnos adquieran todos los conocimientos necesarios para superar la etapa educativa. Vamos a analizar la tasa de graduación de los alumnos en la segunda etapa de la educación secundaria. En España, esta tasa de graduación se sitúa en el 74,7% de los alumnos de esta etapa educativa, la cual está bastante por debajo en el promedio de la OCDE (80,3%) y de la UE (80,6%), a pesar de tener, como hemos visto antes, una mayor tasa de escolarizados en esta etapa educativa. Sin embargo, esta tasa ha ascendido bastante en España desde el año 2005, ya que se situaba por debajo del 60%. Por lo tanto, España se está acercando con el paso de los años al nivel de graduación de la UE y la OCDE.

Gráfico 21: Tasa de graduación de personas menores de 25 años en la segunda etapa de la educación secundaria



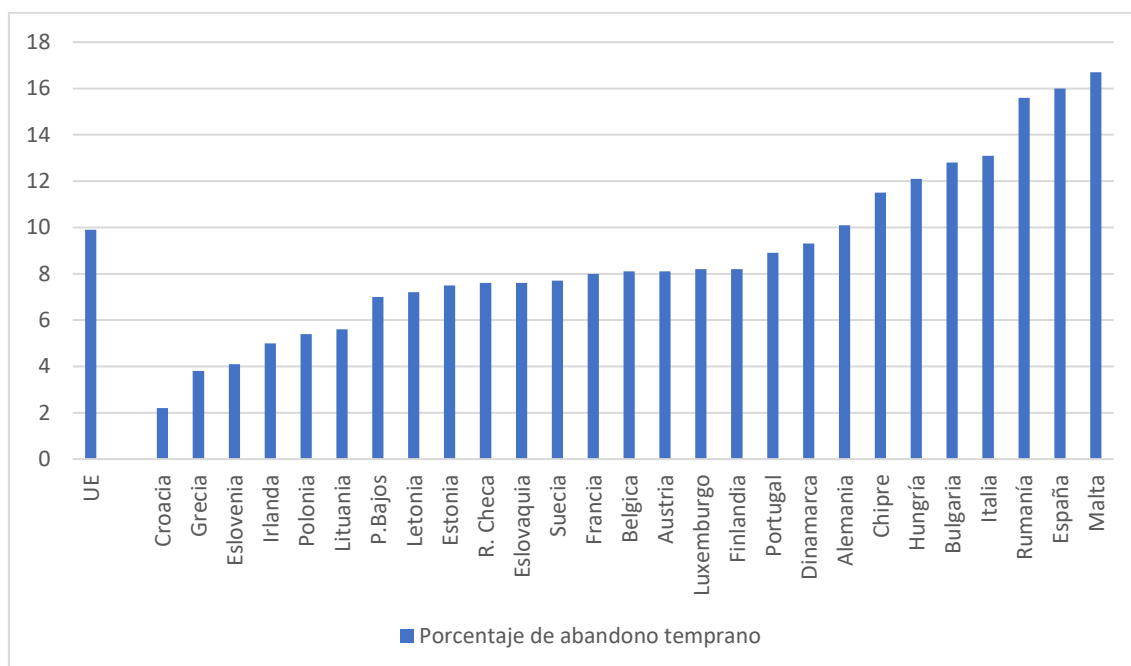
Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

6.4. Tasa de abandono temprano

La tasa de abandono del alumnado es un gran indicador de la calidad de nuestro sistema educativo, ya que nos indica el porcentaje del alumnado al que “el sistema” no consigue transmitir los conocimientos que son necesarios para superar los ciclos formativos.

En España, el porcentaje de alumnos que abandona la educación de forma temprana es excesivamente alto, un 16%, siendo el segundo país de la UE con la peor tasa, y doblando la media de los países de la UE, que esta en el 8%. Por lo tanto el abandono temprano de la educación supone un gran problema de nuestro sistema educativo, siendo este el peor de los indicadores que hemos analizado junto con la tasa de repetidores, siendo muy importante buscarle soluciones pronto.

Gráfico 22: Tasa de población entre los 18 y los 24 años que ha abandonado de forma temprana la educación.

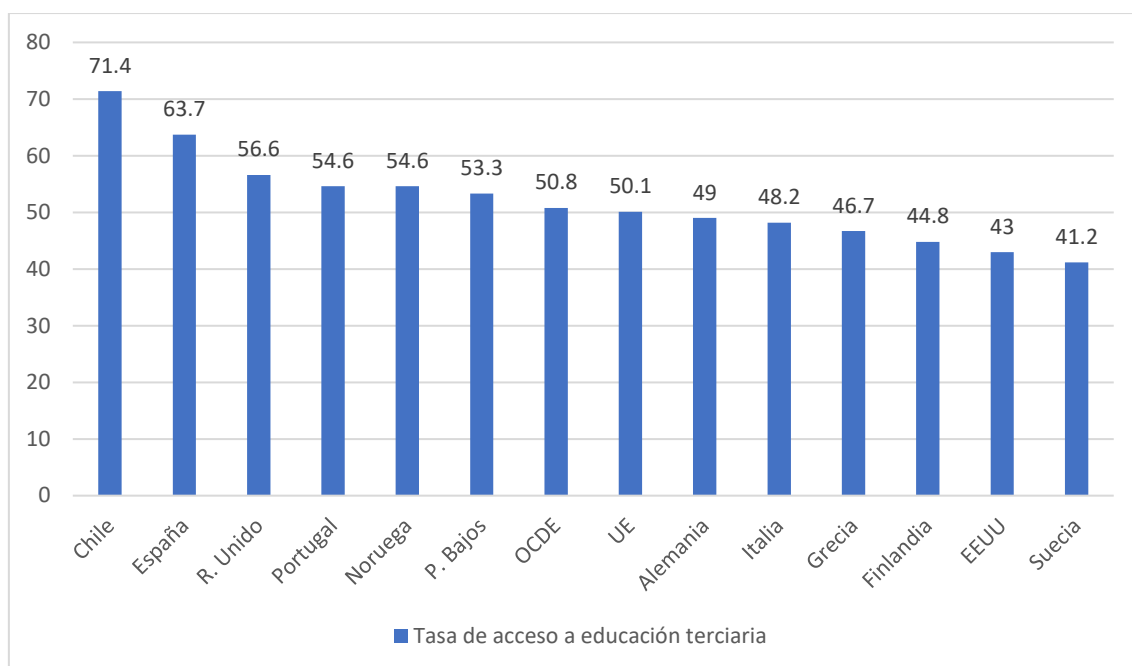


Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Sistema estatal de indicadores de la educación 2021

6.5. Acceso a la educación terciaria

Otro dato que podemos examinar para analizar el sistema educativo español es el porcentaje de alumnos que acceden a la educación terciaria. España tiene una gran tasa de acceso a la educación terciaria, de un 63,7% de los alumnos. Este dato se encuentra muy por encima de la media europea, con un 50,1%, y de la media de la OCDE, con un 50,8%. Podemos ver que en España la tasa de acceso a ciclos educativos de tercer grado, como el grado o la formación profesional de grado superior, es la segunda más alta de los países del entorno, por lo que podemos deducir que en España se fomenta fuertemente (por ejemplo con medidas económicas como las becas y ayudas al estudiante) la educación terciaria a los alumnos, dándole una importancia mayor que en la mayoría de países del entorno.

Gráfico 23: Tasa de acceso a la educación terciaria en 2019



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2021. Informe español

6.6. Resultados académicos

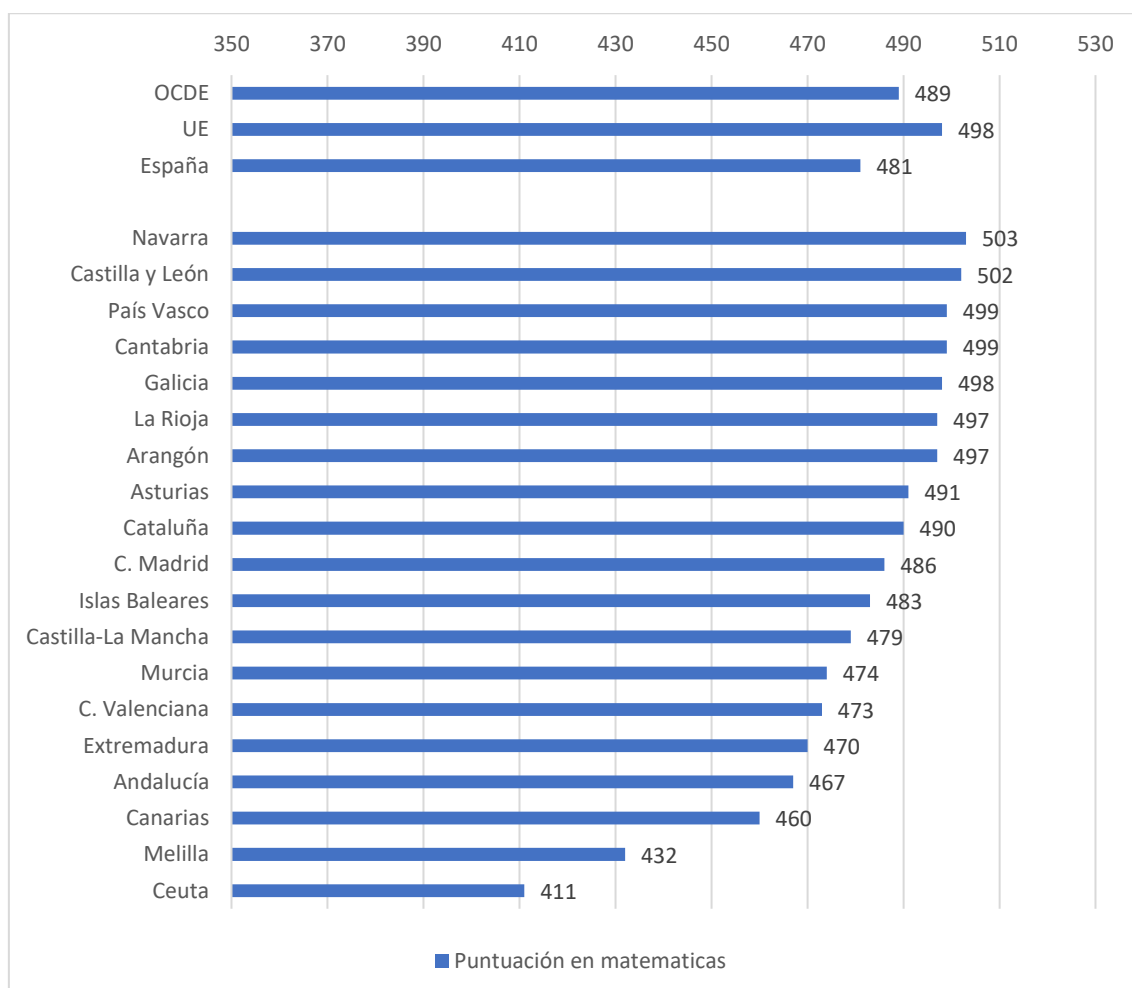
Para valorar el sistema educativo respecto a los resultados académicos de los alumnos nos vamos a basar en el informe PISA 2018: Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español. Este Informe se lleva a cabo trianualmente a jóvenes estudiantes de 15 años desde el año 2000, y nos puede dar ciertas pistas sobre la calidad del sistema educativo español al realizar una comparativa internacional, en este caso, en las habilidades de los alumnos en matemáticas y ciencias.

6.6.1. Puntuación en matemáticas

El informe Pisa 2018 analiza los resultados de matemáticas de los países de la OCDE y de la UE, analizando la puntuación media de cada país. En España la puntuación media de los estudiantes es de 481 puntos, la cual es inferior tanto a la nota de los países de la OCDE (489) como a la puntuación media de los países de la UE (494). Se trata del primer ciclo desde el primer informe PISA

en 2009 que la nota media de España en matemáticas baja, y además se sitúa por debajo de este primer ciclo, que era de 483 puntos. Sin embargo, no se trata de un caso aislado ya que la media de la OCDE lleva bajando todos los ciclos desde el 2009. Dentro de España, las comunidades con una mayor puntuación son Navarra (503) y Castilla y León (502), y las comunidades con menor puntuación en matemáticas son Ceuta (411) y Melilla (432), que tienen una nota media de 70 y 50 puntos menos que la media del país, y además se encuentran muy alejadas de la siguiente comunidad con menor nota, que es Canarias (460).

Gráfico 24: Puntuación media estimada en matemáticas



Fuente: Elaboración propia con los datos del informe PISA 2018. Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español

Analizando la variabilidad de las medias de las notas de matemáticas de los países y regiones (que se consigue midiendo la diferencia entre los percentiles 95 y 5 de las puntuaciones de a cada país o región) podemos ver como es la dispersión de las puntuaciones entre los alumnos con mejores y peores notas. La variabilidad que se existe entre las puntuaciones de la media de la OCDE es de 297 puntos, y la de la media de la UE es aún superior, llegando a los 309 puntos. En España, la variabilidad es de 290 puntos, lo que supone que existe una homogeneidad entre las puntuaciones de los mejores y los peores alumnos en matemáticas inferior a la de la OCDE y la UE, por lo que no existen tantas diferencias educativas matemáticas entre los alumnos de nuestro sistema educativo como las que existen en la media de los países de la OCDE y la UE.

El informe PISA realiza una división en 6 niveles de competencia del rendimiento y de las destrezas matemáticas que tienen los alumnos, comprendiendo cada nivel un rango de puntuación media en matemáticas. El nivel dos de esta escala se considera el mínimo que todos los alumnos deben adquirir al fin de la educación secundaria obligatoria, considerando que *“los estudiantes que no alcanzan el nivel 2 son considerados estudiantes que no han alcanzado el nivel mínimo de rendimiento deseado.”*²

En España un 75% de los alumnos de 15 años superan el nivel 2, lo que supone un porcentaje muy similar, aunque inferior, que el de los alumnos de la media de la OCDE y la UE, con un 76% y un 78% respectivamente. Dentro de España todas las comunidades están muy cercanos a este porcentaje salvo las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta que se encuentran muy alejados con un 53% y un 44% respectivamente, lo que supone una gran diferencia con el resto de España.

6.6.2. Puntuación en ciencias

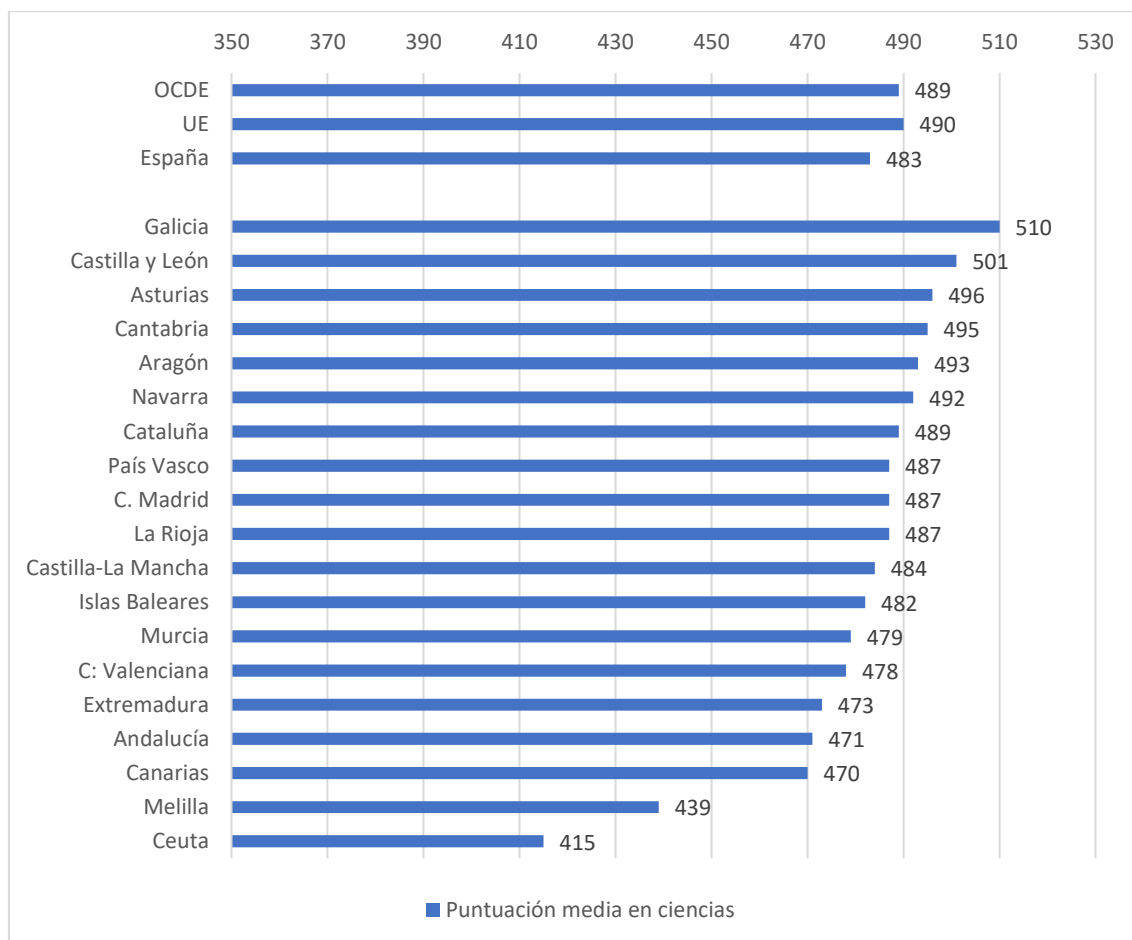
En el mismo informe se analiza la nota media de los países en ciencias. En este caso la nota media de España en ciencias (483 puntos) es significativamente menor a la de la media de los países de la OCDE (489

² INFORME PISA

puntos) y los países de la UE (490). En cuanto a la evolución de la nota media desde el primer informe PISA de 2009, el 2018 es el segundo ciclo consecutivo que la nota media de ciencias baja, situándose 5 puntos por debajo del primer ciclo de 2009 (488 puntos). La tendencia en la media de los países de la OCDE es la misma que en la puntuación de matemáticas (descendente desde el primer ciclo).

En cuanto a las notas medias dentro de España, las comunidades con mayor nota media en ciencias son Galicia con 510 puntos, Castilla y León, que repite, con 502 puntos y Asturias con 496 puntos. Por otro lado, las comunidades con menor puntuación media en ciencias son Ceuta, con 415 puntos, y Melilla, con 439 puntos. Otra vez estas dos ciudades autónomas son las que cuentan con la peor puntuación, estando igualmente muy alejadas de la media de España y de la siguiente peor nota (otra vez Canarias con 470 puntos).

Gráfico 25: Puntuación media estimada en ciencias



Analizando la variabilidad de las medias de las notas de ciencias de los países y regiones, podemos ver como es la dispersión que existe entre las puntuaciones entre los alumnos con mejores y peores notas. La variabilidad que se existe entre las puntuaciones de la media de la OCDE es de 306 puntos, y la de la media de la UE es como en matemáticas superior, con una variabilidad de 320 puntos, mientras que en España, la variabilidad en ciencias es de 293 puntos. Podemos ver como en ciencias la diferencia entre las puntuaciones es mucho mayor que en matemáticas en la media de la OCDE y la UE, y que sin embargo en España esta diferencia es tan solo ligeramente superior, y muy por debajo que la de estas dos economías, lo que significa que los alumnos con mayor y menor puntuación en España no presentan una importante diferencia en la nota en ciencias.

Al igual que en matemáticas, el informe PISA elabora una escala de niveles de rendimiento de los alumnos en ciencias, pero sin embargo aquí existen 7 niveles: 1b, 1a, 2, 3, 4, 5 y 6. El nivel dos (el tercer nivel en este caso) se considera como un punto de referencia por debajo del cual los estudiantes suelen necesitar apoyo para abordar cuestiones relacionadas con la ciencia, incluso en contextos familiares. Por esta última razón los estudiantes que no alcanzan el nivel 2 de ciencias son considerados “de bajo rendimiento (PISA,2018).

En España el 79% de los estudiantes llega a las competencias necesarias para estar en el nivel 2. Este dato es ligeramente superior al de la media de la OCDE (78%) e igual a la media de la UE (79%). Podemos observar que un porcentaje mayor de los estudiantes llegan al “mínimo” en ciencias que en matemáticas. En España, todos los territorios están muy al alrededor de la media del país, variando 12 puntos porcentuales entre la mayor y la menor, salvo, como en matemáticas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que presentan un 50,5% y un 61,4% respectivamente de alumnos que alcanzan el nivel mínimo en ciencias. Podemos observar que son significativamente

superiores a los porcentajes de matemáticas, lo que refleja que la diferencia entre matemáticas y ciencias en España se refleja más en estos territorios que en la media nacional.

7. Retos y propuestas de mejora

7.1. El profesorado

El profesorado es uno de los pilares más importantes del sistema educativo, ya que son los encargados directos de transmitir a los alumnos los conocimientos y las habilidades requeridas para la docencia de estos. Pero además de transmitir los conocimientos, el profesorado también es el encargado de que los más jóvenes tengan una buena experiencia escolar complementando el papel instructor de los padres para transmitir a los alumnos los valores necesarios para la vida en sociedad.

Uno de los retos más importantes que tenemos respecto al sistema educativo es conseguir que la actividad docente se lleve a cabo de la mejor forma posible en todo el país. La gran importancia de este reto deriva de la gran influencia que tiene una buena actividad docente a los resultados académicos de los alumnos, como expone el informe PISA 2018. Como hemos podido ver en el apartado de resultados académicos, los resultados de nuestros alumnos, a nivel nacional, están por debajo de la media de los países de la OCDE y la UE. Además, existe una gran diferencia de estos resultados entre los propios territorios españoles, habiendo una diferencia de 70 y 95 puntos entre el mejor y el peor territorio en matemáticas y ciencias respectivamente. Por lo tanto conseguir mejorar la actividad docente en España, especialmente conseguir que esta sea igual en todos los territorios, es un reto importante si queremos que consigan mejores resultados académico (no por el número en sí, sino por el hecho de que una mejor calificación en pruebas como la de PISA 2018 significa mayores conocimientos en la materia).

Una de las principales medidas que se deben llevar a cabo para lograr este objetivo es la de eliminar la falta de valoración social de la profesión docente. Últimamente existe en el panorama nacional una gran crítica social sobre nuestro sistema educativo, ya que los medios de comunicación están proyectando una mala imagen del sistema educativo que se traslada a una mala imagen del profesorado en España, por lo que no llegamos a valorar como sociedad la importancia que tiene la profesión docente en nuestros jóvenes y, por lo tanto, en el futuro del país. La principal razón por la que los

profesores no se sienten motivados en su trabajo es el poco prestigio social que tiene su profesión (CIS, 2013). Una buena valoración del profesorado puede darle a los docentes la motivación necesaria realizar su labor docente de la mejor forma posible, lo que seguramente se traduzca en un mejor ambiente educativo dentro del aula y unos mejores resultados académicos.

Otra de las fuentes de desmotivación laboral por parte del profesorado es la consideración de que están mal pagados. Como hemos dicho antes, un profesorado motivado logrará desempeñar su tarea docente a los alumnos de una mejor forma. Por lo tanto, mejorar la satisfacción del profesorado con su entorno laboral es un reto muy importante, y esto se podría llevar a cabo mediante una mejora de sus condiciones laborales, las cuales llevan siendo objeto de crítica por parte del profesorado desde hace años. Como hemos visto en el apartado de la retribución del profesorado, en España tanto la retribución inicial como la máxima es superior a la de los países de nuestro entorno, pero sin embargo para llegar a la máxima el periodo de tiempo trabajado es de 39 años, lo que supone un periodo muy alto de tiempo (y muy superior al de la media de los países de la OCDE y la UE), por lo que puede ser una fuente de desmotivación o insatisfacción del profesorado, que ven muy lejos cuando inician su carrera docente alcanzar esa máxima retribución, especialmente los profesionales que se incorporan con más edad a la profesión docente.

Por otro lado, una formación inicial y permanente adecuada del profesorado es otro de los puntos clave para mejorar el sistema educativo. Esta claro que un profesor mal formado no va a conseguir transmitir a los alumnos los conocimientos que debería transmitirles. Los conocimientos del profesor sobre la materia son la base sobre los que los alumnos van a aprender, y si esta base no es sólida desde el principio o no se desarrolla y actualiza, no se conseguirá el objetivo de la docencia. Como hemos visto anteriormente, cada comunidad autónoma establece sus propios sistemas de formación permanente, y además se llevan a cabo con diferente periodicidad. Es muy importante que se fomente la cooperación entre las diferentes administraciones autonómicas de nuestro país, así como establecer una serie de objetivos, requisitos y periodos de formación permanente del profesorado a nivel nacional que todas las administraciones educativas deben cumplir, que consigan que todo profesional

docente a lo largo del país cuenta con la formación adecuada para transmitir los conocimientos adecuados al alumnado.

Por último, como hemos visto en el apartado del profesorado en el trabajo, España cuenta con una media de alumnos por profesor alta, muy por encima de muchos países europeos (a pesar de que estemos por debajo de la media de la UE). Además, como podemos ver en el apartado del profesorado, en los últimos años esta media está incrementando, aumentando por lo tanto la saturación de los profesores en su desempeño laboral. Es importante no crear una excesiva saturación del personal docente ya que esto provocaría una menor atención por alumno por parte de los profesores, además de una gran saturación de estos que podría ser fuente de un aumento de la insatisfacción laboral. España debe destinar los recursos necesarios para que los centros educativos cuenten con el personal docente necesario para atender de la mejor forma posible al alumnado. Igualmente, los directores de los centros educativos españoles consideran que existe una gran escasez de personal docente en España, la cual crea un cambio significativo en el rendimiento de los alumnos, en especial en los centros públicos, donde se percibe una escasez de profesorado mayor (PISA, 2018).

7.2. El fracaso escolar

Otro de los grandes retos a los que se enfrenta el sistema educativo español es el fracaso escolar. En España las tasas de abandono temprano de la educación y de repetidores son alarmantes, pero tenemos una gran tasa de matriculación por parte de nuestros jóvenes, por lo que podemos deducir que el sistema no está funcionando como debería, no logrando que todos los jóvenes que están en el sistema educativo consigan recibir una educación plena.

Como hemos dicho, la tasa de repetición de curso es seriamente preocupante, ya que se sitúa como la peor dentro de los países de la UE. Esto crea un gran problema para los alumnos, ya que la repetición de curso tiene un gran efecto negativo en los resultados académicos futuros de estos, además de suponer un gran problema social para ellos. La repetición de curso hace que estos se

queden atrás de sus compañeros, lo que provoca muchos problemas de ajuste social y personal a la nueva realidad (una nueva clase y curso con personas nuevas), además de poder desencadenar numerosos problemas de comportamiento por parte del alumno en el aula (Benito Martín, A., 2007) Por otro lado la repetición de curso esta estrechamente ligado con unos malos resultados académicos en los cursos siguientes y, más preocupantemente, con el abandono temprano escolar, que como hemos podido observar en el trabajo es otro de los mayores problemas de nuestro sistema educativo, siendo la tasa de abandono en España la segunda más grande de la UE, llegando a doblar la media de estos países.

Igualmente, la repetición de curso puede causar otros problemas en el alumno más a largo plazo. Se estima que la repetición de curso puede provocar que la persona tenga peores perspectivas laborales futuras, una mayor dificultad para encontrar empleo y percibirán un salario inferior a las personas que no repitieron curso (Jimerson, S. R., 1999). Por lo tanto la repetición de curso crea en el alumno numerosos e importantes problemas tanto en su vida privada, académica y futura.

La repetición de curso debería ser una medida extraordinaria, enfocada en ayudar verdaderamente al alumno para que logre adquirir los conocimientos académicos necesarios, y que debería ser tomada por el conjunto del profesorado del alumno en función de criterios que prevean si la repetición de curso va a ser beneficiosa o no, y no basarse en criterios numéricos de suspensos (con x suspensos pasas de curso, con más no). La decisión de si el alumno repite curso o no debería basarse en una ponderación de las consecuencias positivas y negativas de repetir, atendiendo al entorno educativo y familiar del alumno.

Igualmente, se deben destinar todos los recursos necesarios para evitar que los alumnos lleguen a esta situación. Las medidas que más pueden ayudar a esto, a parte de un buen profesorado como hemos explicado antes, son las que inviertan en recursos para que los centros educativos puedan ayudar de la mejor forma posible a los alumnos que se encaminan a esta situación. Los centros educativos deben ser capaces de establecer programas y ayudas,

como refuerzos especiales de asignaturas y tutorías guiadas para orientar al alumno en como conseguir los objetivos necesarios (como estructurar y aprovechar el tiempo de estudio por ejemplo) y para lograr una detección temprana del problema, que facilitará la tarea de evitar este problema. Los centros educativos deben también reforzar la cooperación con los padres del alumno para ayudar a que este pueda, dentro y fuera del centro educativo, llegar a los resultados necesarios para evitar la repetición del curso. Es por lo tanto importante que nuestro sistema educativo consiga poner fin a este problema de forma rápida. La repetición de curso no presenta ningún efecto positivo para la mayoría del alumnado, y solo consigue como hemos visto poner trabas al desarrollo académico, personal y laboral del alumno.

Por otro lado, también se debe combatir la preocupante tasa de abandono temprano de la educación (empezando por combatir la tasa de repetidores, ya que la repetición de curso es uno de las principales motivos del abandono temprano). Disminuir el abandono temprano de la educación supone un importante reto ya que una educación más completa proporciona al alumno unas mejores expectativas de su futuro. A mayor nivel educativo de las personas, mucho menor es la tasa de desempleo de estas y mayores son las expectativas de salario, además de tener una vida más saludable y con mayor esperanza de vida (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021).

7.3. Recursos de los centros educativos públicos.

Los centros educativos son una pieza clave del sistema educativo. Si los centros educativos no están preparados de la forma correcta esto puede incidir muy negativamente en la educación de los alumnos. Como hemos podido analizar en el apartado de los centros educativos, existe una diferencia significativa entre la escasez de recursos materiales de los centros privados y los centros públicos

El Estado debe reforzar programas de financiación para los centros educativos para obtener los recursos materiales necesarios para que el alumno pueda contar con la mejor formación educativa. Los alumnos deben contar con todas

las ventajas necesarias y no, por deficiencias de los centros educativos, con trabas y desventajas en su proceso educativo. Como hemos podido ver en el apartado sobre la escasez de recursos materiales en los centros educativos, existe una gran diferencia entre los territorios de España. Por lo tanto se deben reforzar los recursos de los centros educativos para que todos los alumnos del país cuenten con los recursos necesarios para alcanzar los objetivos educativos. Al hablar de recursos materiales me refiero tanto a los recursos que apoyan a la formación educativa, como pueden ser libros de texto, material escolar necesario (calculadoras, utensilios de arte, instrumentos musicales, etc.) y ordenadores y programas informáticos, entre otros; así como los recursos necesarios para que el centro docente este en funcionamiento optimo, como pueden ser los edificios, los terrenos deportivos, el sistema de calefacción, iluminación y refrigeración, entre otros.

8. Bibliografía

Ana Benito Martín (2007). La LOE ante el fracaso, la repetición y el abandono escolar. En: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1847Martin.pdf>

Blanco, A. M. (2004). La financiación de la enseñanza. El centro privado concertado. In Anales de derecho (Vol. 22, pp. 293-316). Disponible en: <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81051/78221>

Carrillo-Albornoz, E. J. O. (2009). Calidad y financiación de la universidad. Revista de Investigación en Educación, 6(1), 133-141. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3216462>

CIS (2013). Barómetro de febrero. Distribuciones marginales. Estudio nº 2.978. Febrero 2013. En: https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2960_2979/2978/Es2978.pdf

Early childhood and school education funding. (2022). Eurydice - European Commission. En: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/early-childhood-and-school-education-funding-79_es

Financiación de la educación. (2021). Eurydice - European Commission. En: https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/funding-education-79_es

Hueso, L. C. (2020). La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus. Revista de educación y derecho. Education and

law review, (21), 8. En: [La enseñanza digital en serio y el derecho a la educación en tiempos del coronavirus - Dialnet \(unirioja.es\)](#)

Jimerson, S. R. (1999). On the failure of failure: Examining the association between early grade retention and education and employment outcomes during late adolescence. *Journal of school psychology*, 37(3), 243-272.

Martínez, A. (2004). LA FINANCIACIÓN DE LA ENSEÑANZA. EL CENTRO PRIVADO CONCERTADO. *Anales de Derecho*, 22, 293–315. <https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/81051/78221>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. En: [Microsoft Word - Sistema educativo.doc \(educacionyfp.gob.es\)](#)

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2021. Informe español. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:3922aacd-04c0-45ac-b8d4-4aebb9b96ab5/panorama-2021-papel.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Nota: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020-2021. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:89c90c2f-8bda-4454-809b-e870754d5724/nota-avance20-21.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa. Año 2021. En:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:4c9b24fd-b53c-4bba-a019-a4de9ef8815c/notaresu-2022.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Sistema estatal de indicadores de la educación 2021. En:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:98edb864-c713-4d48-a842-f87464dc8aee/seie-2021.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021). Estadística internacional de los sistema de educación y formación – cuestionario unesco/ocde /eurosat– curso 2018-2019. En:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:282a2c77-2cc5-4b5b-a714-1fabff8fc96b/nota-res-uoee-2018-2019.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). Programas de Cooperación Territorial. SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/cooperacion-territorial/programas-cooperacion.html>

Ministerio de educación y formación profesional. (2021). EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:967ba907-7ff5-441a-a116-665df324b49c/sis-edu-2020-2021.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). Informe 2021 sobre el estado del sistema educativo Curso 2019–2020. En: <http://ntic.educacion.es/cee/informe2021/i21cee-informe.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021c). Nota: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Datos avance 2020–2021. En:

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:89c90c2f-8bda-4454-809b-e870754d5724/nota-avance20-21.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). Nota: Estadística del Gasto Público en Educación. Resultados provisionales Año 2020. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:6e143973-d8ae-4681-947e-bbef1d13de87/notagasto2020.pdf>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). Estadística de gasto público en educación / 2020 / resultados provisionales. En: <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/economicas/gasto/2020//l0/&file=gasto06.px&type=pcaxis>

Ministerio de educación, y formación profesional. (2021). Resolución de la secretaria de estado de educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021–2022. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/infantil/necesidad-especifica-apoyo-educativo.html>

Ministerio de educación, y formación profesional. (2021). Resolución de la secretaria de estado de educación, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2021–2022, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios. <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato/becas-generales-no-universitarias.html>

Ministerio de educación y formación profesional. (2021). Resolución definitiva por la que se conceden las becas 2020–2021. En:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/050130/nu/050130-nu-2020.html>

Ministerio de Universidades. (2021). Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2020–2021). En: <https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.78fe777017742d34e0acc310026041a0/?vgnnextoid=b93dd58bc3350710VgnVCM1000002006140aRCRD>

OECD. (2021). Education at a glance 2021. Paris: OECD. En: https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance_19991487

PISA (2018). Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Informe español. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-informes-es.html>

PISA (2018). La organización escolar. Informe español. En: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-informes-es.html>